

tensión  
económica en

# LA CUENCA DEL DUERO:

Ideas y realidades

Juan VELARDE FUERTES

*Aquí uno no se puede quedar parado ni tenderse ni sentarse  
no hay ni silencio en las montañas  
sino seco trueno estéril sin lluvia  
no hay ni soledad en las montañas  
sino hocas caras rojas que gruñen y miran con desprecio  
desde puertas de casas de barro agrietado. Si hubiera agua.  
Y no roca.  
Si hubiera roca  
y también agua  
una fuente  
un charco entre la roca  
si hubiera ruido del agua sólo  
no la chicharra  
y la hierba seca cantando  
sino ruido de agua sobre una roca  
donde el zorzal canta en los pinos  
plip plop plip plop plop plop plop  
pero no hay agua.*

T. S. ELIOT, *La tierra baldía*, V, 340-358.

## ambito del estudio (\*)

EN estos momentos españoles es absolutamente preciso que aclare el ámbito geográfico del que me voy a ocupar. Parece evidente que dispares influencias políticas originan que, a partir de la Constitución de 1978, se cierre la posibilidad de un desarrollo territorial español tan uniforme como el logrado a partir de 1833. Tal uniformidad se encontraba unida al triunfo político del liberalismo, que parecía haberla conseguido tras una dura lucha contra el Antiguo Régimen.

Edme Champion, en un excelente libro sobre la situación de Francia según la exponen los famosos *Cahiers* de 1789, asegura que la organización territorial allí del Antiguo Régimen era incoherente, absurda y extravagante (1). El académico Domínguez Ortiz titula *El mosaico español* a la parte II de su libro *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español* (2). Es evidente que sus raíces se hunden en la Edad Media, y aún a finales del siglo XX extraen de viejas instituciones vigores renovados. Las provincias vascas, Cataluña y Navarra, son ejemplo claro de

esto. Pero también surgen revalorizaciones históricas más o menos curiosas. En Galicia aparece una evidente mitificación de sus estructuras feudales destruidas por los Reyes Católicos; en Andalucía se refugian en viejos reductos medievales islámicos; en Castilla se observa una presencia muy activa de lo que se pretende sea el espíritu comunero trasladado a los años 80. Esto demuestra que algo existía en los rescoldos carlistas que a través del fuerismo, afloran en los diversos nacionalismos vascos y en la especial estructura paccionada de Nava-

rra. A ellos pronto se habían unido, primero, los vientos extravagantes de un federalismo que no se sabía bien por qué se planteaba, pero que derivó en un famoso cantonalismo, y, después, las doctrinas regionalistas con fundamentos krausistas. El romanticismo alborota todo con sus contradicciones, que se manifiestan con enlaces de la Escuela Histórica de Savigny. A partir del final de la I Guerra Mundial, aparece el marxismo como un nuevo factor que procura liquidar el racional esquema del liberalismo. La II República frena, en sus comienzos, los vientos que procedían del Antiguo Régimen, e impulsa los que vienen, ya de los krausistas, ya de los marxistas. Liquidado casi todo esto en 1939, en 1976 reverdece en una serie de pactos políticos que explican, evidentemente, la entraña del título VIII de la Constitución de 1978.

A lo largo de la transición aparece así una serie de nuevas cristalizaciones territoriales. Surge de este modo una nueva realidad espacial en España, denominada Castilla-León. Su ámbito provocó muchas polémicas, culminadas a finales de noviembre con unas votaciones en el Ayuntamiento de Cuéllar, decisivas para conocer si Segovia se desgajaba o no hacia una autonomía uniprovincial. Pero parece que si se supera el actual momento histórico en el que, según el profesor García de Enterría, «nuestro país se juega literalmente su propia subsistencia» (3), es posible que surja una entidad política que abarque las nueve provincias de la Cuenca del Duero: León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Soria, Segovia, Avila y Burgos. Como señala el muy completo trabajo de Ignacio Olá-

barri Gortázar, *La cuestión regional en España, 1808-1939* (4), las viejas regiones históricas de León y Castilla la Vieja aparecen enunciadas en el R. D. de Burgos de 1833 por primera vez, pero como simple soporte de la división territorial (5). En la adaptación a efectos de mi análisis, prescindo de dos provincias que en 1833 se consideraron de Castilla la Vieja, ya que resulta claro que van a tener un desarrollo autonómico uniprovincial propio: las de Santander —que se constituye como Cantabria— y Logroño, que lo hace como La Rioja.

Aclarado esto, debo añadir otro dato más. ¿Cuál es la médula del problema de la Cuenca del Duero? Para mí es bastante clara. Con una base material muy pobre, que, al no tener la

salida hacia Portugal desde la Edad Media, se empeora aún más, se alza con el control político de toda España. Esto, además, es sentido vocacionalmente desde que, probablemente en la corte de Alfonso III el Magno, se decide enlazar la resistencia contra el Islam con el restablecimiento de la estructura estatal visigótica. Un famoso párrafo de la *Crónica Profética*, que se escribe en abril del 883 quizá por Dulcidio, presbítero toledano que fue embajador de Alfonso III en Córdoba, dice (6): «... princeps noster gloriosus domnus Adefonsus proximiori tempore in omni Spanie predicetur regnaturus». Quizá fue ya en tiempos de Alfonso II el Casto (791-842) cuando, como dice Claudio Sánchez-Albornoz, «se abrió camino un vivaz neogoticismo, que soñó

(\*) Cuando se reproducen textos del siglo XIX en este artículo se pasa su ortografía a la actual. Así evito un pesado juego de *sic* que no viene al caso, porque éste no es un trabajo de historia de la lengua española. La cita de T. S. Eliot la tomo de la traducción de José María Valverde, en *Poesías reunidas 1909-1962*, Alianza Editorial, Madrid, 1978. El contenido de *La tierra baldía*, como señalaba Eliot, debe analizarse teniendo en cuenta dos obras: la de Jessie L. Weston, *From ritual to romance*, sobre la leyenda del Santo Grial, y la de Frazer, *La rama dorada*. El zorzal de que habla es el *Turdus aonalaschkae pallasii*; Chapman, en el *Manual de Aves del Este de Norteamérica*, destaca como justamente famoso su «canto de goteo de agua», que no tiene igual «en su pureza, dulzura de tono y exquisita modulación».

(1) Véase en *La France d'après les cahiers de 1789*, París, 1889.

(2) Barcelona, Ariel, 1976.

(3) En *Estudio preliminar* al tomo *La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución Española*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1980, página 19.

(4) Publicado en el libro *La España de las autonomías. (Pasado, presente y futuro)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, tomo I, págs. 111-119. La bibliografía que consulta el profesor Olábarri Gortázar es muy completa.

(5) En estos momentos en que es moneda común el criticar la reforma administrativa de Javier de Burgos, he de indicar que hago más estas palabras de VICENTE PALACIO ATARD en *La España del siglo XIX, 1808-1898 (Introducción a la España contemporánea)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pág. 250: «En verdad, una de las reformas administrativas que se había llevado a efecto con más eficacia desde 1833 había sido la nueva distribución provincial planteada por Javier de Burgos. Las 48 provincias que componían el territorio nacional no eran entidades de nueva creación absoluta, ni se siguió para establecerla el criterio geográfico del modelo francés. En general, los criterios históricos esenciales fueron respetados en la configuración de las provincias. No fue, pues, una división caprichosa y artificial... De la eficacia del sistema provincial moderno, creado por los moderados en 1833 y ratificado posteriormente por moderados y progresistas, da razón su pervivencia durante siglo y medio en las líneas esenciales de la concepción administrativa y de la distribución geográfica. En nuestros días, en que se habla mucho de región y de regionalismo, no cabe olvidar esa otra realidad histórica que es la provincia.»

(6) En la versión de Manuel Gómez-Moreno de este pseudo Ezequiel en «Las primeras crónicas de la Reconquista. El ciclo de Alfonso III», en el *Boletín de la Academia de la Historia*, 1932, tomo C, páginas 622-628; el párrafo en la 623.

con la continuidad de la historia hispano-goda» (7). Por supuesto que se precisó el impulso que va de Pelayo a Alfonso II para que surgiera esta idea que no había nacido entre los primeros alzados en Asturias y vencedores en Covadonga. Claudio Sánchez-Albornoz es tajante (8): «Nada más lejos del propósito de aquellas gentes de la montaña, en los comienzos de su levantamiento, que la idea de una restauración de la monarquía toledana... Los rebeldes empezaron por no pagar los tributos acostumbrados y por atacar a los berberiscos musulmanes establecidos en el país, más guiados acaso por ansia de venganza y por amor a su propia libertad, que por fines políticos.»

Mas al observar el neogoticismo emergente en Alfonso II el Casto, y claramente triunfante en Alfonso III el Magno, cabe plantearse el tema de las causas (9), pero no el de su existencia. Al coexistir con el establecimiento de la frontera bien entrada la cuenca del Duero, los mensajes de los eruditos de la corte asturiana de Alfonso III adquieren toda su significación. La *Crónica de Alfonso III* o *Chronica Visigothorum* y la *Crónica Albeldense* o *Epítome histórico universal* lanzan un concreto mensaje político: debe restablecerse la monarquía visigoda. El esfuerzo político pronto va a tener su capitalidad en esta cuenca: la corte de León. Así empieza una larga tensión que no voy a historiar, pero sí que voy a traer hasta estos momentos con cinco pinceladas: la medieval; la del siglo XVIII; la del prerregeneracionismo; la de los regeneracionistas y, ahora mismo, la de los neo-regeneracionistas.

## el primer testimonio de una pobreza como base de un gran esfuerzo

En la Edad Media, el núcleo del valle del Duero, tanto en su proyección castellana como en la leonesa, va a trabar con fuerza y progresivamente lo que a partir del siglo XV va a constituir España (10). Es lógico que esta zona haya sido objeto de estudios históricos importantes. A mi juicio uno de los fundamentales es el publicado por Luis G. de Valdeavellano, bajo el título de *Orígenes de la burguesía en la España medieval* (11). En él, al aplicar el deslumbrador modelo que Henri Pirenne proyectó ante nosotros desde su ensayo *Les Villes du Moyen-Age. Essai d'histoire éco-*

*nomique et sociale* (12), tiene que presentarse un cuadro de la situación económica de este núcleo esencial de España. El otro, es el de Claudio Sánchez-Albornoz expuesto en su prodigioso capítulo *Inmadurez del feudalismo español* (13).

Por supuesto que el proceso venía de más atrás. Persona tan conocedora de nuestra historia medieval como Lacarra (14) habla de la escasa importancia de ciertas ciudades de la España visigoda, con una organización mercantil cada vez más reducida. Su vinculación con la vida rural, y con un cercano mercado agrícola casi cerrado, las llevó a la ruina, preludio para que la invasión musulmana las convirtiese en desierto, como fue el caso de León, Palencia o Salamanca. En cambio, Toledo, Sevilla, Zaragoza o Mérida eran centros de actividad notable. El valle del Duero, desconectado de las grandes vías de circulación, con pobres rendimientos agrícolas, crea unos paupé-

(7) En *España, un enigma histórico*, 8.ª edición, Barcelona, EDHASA, 1981, tomo II, pág. 12.

(8) En *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1974, tomo II, pág. 20.

(9) Sobre ellas cfr. CLAUDIO SANCHEZ-ALBORNOZ en *Orígenes de la nación española, ob. cit.*, tomo II, págs. 735-739.

(10) Están detrás de mi frase las tesis de RAMON MENENDEZ PIDAL en *El Imperio hispánico y los cinco reinos. Dos épocas en la estructura política de España*, Colección Civitas, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1950.

(11) Las citas por la edición de la Colección Austral, Madrid, Espasa-Calpe, 1969. La primera versión del trabajo del profesor García de Valdeavellano, véase en Real Academia de la Historia, *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval. (Notas para la historia de los orígenes de la burguesía)*, discurso leído el día 8 de mayo de 1960 en el acto de su recepción pública por el Ilmo. Sr. D. Luis García de Valdeavellano y Arcimis y contestación por

el Excmo. Sr. D. Ramón Carande y Tovar, Madrid, 1960.

(12) La primera edición es de 1927; el trabajo se recogió después en la obra monumental, en dos volúmenes, *Les Villes et les Institutions urbaines*, París, 1939. La versión castellana que manejo se titula *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

(13) En *España, un enigma histórico, op. cit.*, tomo II, pág. 7, que procede del monumental trabajo de SANCHEZ-ALBORNOZ, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966. El precioso ensayo del mismo autor *Los hombres libres y la pequeña propiedad en León y Castilla* es esencial para comprender cuál era el espíritu que nace en la cuenca del Duero. Por supuesto que este espíritu llega hasta hoy. Podría decirse, parodiando la frase europea famosa, que «el aire dauriense también hacia libre».

(14) Cfr. J. M. LACARRA, *Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X*, en *Settimane di studio del Centro Italiano di Studio sull'Alto Medioevo*, tomo VI, Spoleto, 1959, páginas 343-354.

rrimos centros urbanos: «escasos, de reducida población y de una actividad mercantil muy pobre». Una vez pobladas, son ciudades episcopales y agrícolas, con murallas dirigidas contra el Islam. Sus campos vuelven a tener campesinos gracias a la presura, pero no alcanzan altos rendimientos. Como dice Valdeavellano, estas ciudades del valle del Duero debieron ser «unos centros de habitación de marcado carácter militar y rural, cuyos escasos habitantes vivían de la producción agrícola de los campos cercanos y satisfacían sus necesidades económicas con los productos derivados de la agricultura y de la ganadería, como el pan, el vino, el aceite o las pieles, y con los trabajos artesanos de algunas industrias locales rudimentarias, que fabricaban utensilios domésticos, útiles de trabajo, algunas armas y arreos de cabalgar, tejidos, prendas de vestir y quizá excepcionalmente algún artículo de lujo. En algunas localidades se reunían semanalmente pequeños mercados de abastecimiento local y de intercambio de los productos agrícolas y artesanos más necesarios para la vida» (15).

Por supuesto, como destaca Sánchez-Albornoz en sus *Estampas de la vida en León durante el siglo X* (16), empieza a existir actividad mercantil en la ciudad capitalina, León. A partir del siglo XI parecería que, gracias al Camino de Santiago, va a incorporarse esta cuenca del Duero al auge económico europeo. Sin embargo, las bajas rentas previas motivan que sean, en buena parte, poblaciones judías o extranjeras las que se apoderen del comercio que por esta región se desarrolla. Digo algo más: la pobreza radical del valle del Duero impide que en él se forme no ya una densa activi-

dad mercantil, sino una organización comercial lejanamente parecida a la de Francia o a la de Italia. Surgen los comerciantes *francos* —término que indica provenzales, borgoñones, gascones, normandos, ingleses, lombardos, flamencos, alemanes— situados a lo largo del Camino de Santiago (17). Incluso parece que el término *burgo* como raíz de zona mercantil a extramuros, de donde procede *burgués*, en España muchas veces se refiere a otra cosa, que nos explica Vegecio cuando hacia en el siglo V habla de que «... burgi sunt castelli limitum; castellum parvulum burgus vocent...». Cuando aparecen estos burgueses en el valle del Duero son, en buena parte, extranjeros que se dedican al tráfico, esto es, se origina aquello que dice tan gráficamente la *Crónica anónima de Sahagún*: «Ayuntáronse de todas las partes del uniberso burgueses de muchos e diuersos oficios... e otrosí personas de diversas e estrañas provincias e rreinos, conbiene a saver, gascones, bretones, alemanes, yn-gleses, borgoñones, normandos, tolosanos, prouinciales, lombardos e muchos otros negociadores de diuersas naciones y estrannas lenguas; e así pobló e fiço la villa non pequen-na» (18).

Su gran centro fue Burgos, cruce del Camino de Santiago

y de las salidas de la Península hacia el Cantábrico. Cuando Alfonso VI se refiere a los burgaleses, para darles un privilegio en el año 1091, señala que lo concede «etiam ut si aliquis home de Burgos, franci sive castellano...». Lo mismo sucede en Sahagún, en Carrión de los Condes o en León.

Fuera de esto, seguía una economía rural muy poco desarrollada. Tal sucede con Salamanca, Avila, Valladolid, Soria y Segovia, como destaca Torres Balbás (19), que eran en realidad fortalezas de economía rural, con una escasa actividad mercantil en manos de judíos y mudéjares. El que al pasar el valle del Tajo, con Toledo, y después en el Guadalquivir, las cosas cambiasen notablemente, indican que el centro de más dura vida económica de la España medieval estaba situado en el valle del Duero.

La tensión entre ansias de imperio, de mando, y pobreza ambiente va, desde entonces, a conformar el talante castellano-leonés que así nace en la cuenca del Duero, desde el pequeño rincón del nacimiento de Castilla a un León que queda pronto cercenado de Portugal. Por supuesto que en el siglo XV se opinó que todo iba a alterarse, pues, gracias a un conjunto de circunstancias, parecía que en Burgos o en Medina del Campo, como puntos de tráfico ha-

(15) En *ob. cit.*, págs. 78-79.

(16) 3.<sup>a</sup> edición, Madrid, 1934, páginas 18-19.

(17) Sobre este tema creo esencial consultar el trabajo de M. DEFOURNEAUX, *Les français en Espagne aux XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles*, París, 1949. El que *franco*, con raíz alto alemana, tenga la acepción de hombre libre, y el que los comerciantes precisen de

libertades, hace que aparezcan enlaces evidentes en torno al término *franquicias*.

(18) El texto procede de la recopilación de PUYOL Y ALONSO, *Crónicas anónimas de Sahagún*, según LUIS G. DE VALDEAVELLANO, *ob. cit.*, págs. 165-166.

(19) En *Las ciudades de la España cristiana*, ensayo publicado en *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1954.

cia los puertos del Norte, en los años sucesivos alguien podría adivinar otro panorama. Mas en el siglo XVII todo se evaporaba. La cuenca del Duero volvía a ser sede de una honda depresión económica.

## la pobreza: una visión de la de esta región en el siglo XVIII

A veces interesa volver sobre descripciones que, del paisaje y del nivel de consumo en las diversas regiones españolas, han efectuado personas finas, agudos observadores que son, además, aceptables conocedores de nuestra vida material. Por eso tiene interés saber lo que sobre esta región dice algún viajero. Como complemento de otro trabajo (20) expondré aquí la visión que de un viaje por Castilla la Vieja hace el célebre aventurero Casanova. Como se dispone ya de la edición Brockhaus de sus *Memorias* (21), con lo que pueden observarse las alteraciones respecto a las otras versiones, la traducción la hago sobre este texto original casanoviano, lleno de italianismos, y con ciertas variantes respecto al de Laforgue —el autor de los primeros arreglos sobre el manuscrito comprado por la Brockhaus—, pero que a los efectos de mi pretensión es suficientemente significativo (22). Casanova se dirigía de París a Madrid. El relato lo recojo una vez que ha atravesado los Pirineos, seguramente desde San Juan de Pie de Puerto:

«En Pamplona, el arriero Andrea Capello se hizo cargo de

mi persona y de mi equipaje, con lo que partimos para Madrid. Las primeras veinte leguas no me fatigaron, porque el camino eran tan bueno como en Francia. Se trataba de un monumento que honraba la memoria de M. de Gages, que después de la guerra de Italia había sido gobernador de Navarra (23). Había, se me dijo, hecho construir a sus expensas este precioso camino. Este famoso general, que cuarenta años antes me había arrestado, encontró así el auténtico medio de pasar a la inmortalidad y de merecerla. Como gran militar sólo había ganado laureles para declararse ilustre destructor del género humano; pero este bello camino lo

declaraba bienhechor. Su gloria era permanente y sólida. Pero después de un camino tan estu-pendo, no puedo decir que lo haya encontrado malo, porque ya no encontré camino. Subidas y bajadas desiguales, pedregosas, en las que por parte alguna se veía la menor señal que pudiese indicar que por allí pasaban vehículos. Tal es toda la Castilla la Vieja. Como no se supone que los viajeros que gustan de su comodidad piensen ir a Madrid por allí, no me asombré por no encontrar más que malas posadas, hechas para albergar a los arrieros que allí tienen alojamiento común con sus mulos. El señor Andrea tenía cuidado de escogerme los

(20) Cfr. mi ensayo «Una nota sobre variantes en las "Memorias" de Casanova y la colonización de Sierra Morena», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 18, enero-marzo 1981, págs. 245-252. He de destacar que al no haberseme enviado a corregir las pruebas de imprenta, el artículo contiene varias erratas que dificultan algo la comprensión de mis asertos.

(21) Cfr. JACQUES CASANOVA DE SEINGALT, *Histoire de ma vie*, Wiesbaden, F. A. Brockhaus, 1962, en cinco tomos. La Librairie Plon participó en esta notable edición que puso fin a un misterio que, ahora se ve, absurdamente se mantuvo desde que en 1821 el manuscrito había sido comprado por la familia Brockhaus al sobrino nieto político de Casanova, Carlo Angiolino. Este era hijo del Carlo Angiolino que asistió a Casanova en su lecho de muerte en el castillo de Dux, en 1798, y de Marianna, que a su vez era hija de María-Magdalena Casanova, hermana del aventurero, bailarina de ópera, que en Dresde se casó con el músico de la corte Peter August. El problema planteado por la edición Paulin-Busonni, conocida también como edición Rozez, afecta a varios fragmentos de la estancia de Casanova en España, como por ejemplo el episodio inverosímil del muerto que transporta al río que pasaba por la parte trasera de una casa [de la calle de la Cruz! La dirección que queda en los papeles de Casanova es «A l'Hotel garni du Café français, rue de la Croix». En mi nota citada me ocupó de comparar las dos ediciones. La más completa aclaración de las diversas ediciones casanovianas pueden verse en el concienzudo trabajo de ELIO ZORZI, *Introduction aux notes*, en las págs. 1073-1084 del tomo I de CA-

SANOVA, *Mémoires*, Bibliothèque de la Pléiade, NRF, Gallimard, París, 1958.

(22) Del tema de Casanova en España, aparte de la nota ya citada que apareció en *Agricultura y Sociedad*, traté en dos ocasiones; la primera, con un diagrama sobre sus conexiones en su estancia madrileña en «L'agriculture et le développement en Espagne», en «L'Espagne à l'heure du développement», n.º especial de *Revue Tiers Monde*, tomo VIII, n.º 32, octubre-diciembre 1967, págs. 871-892, y la segunda en el libro *El libertino y el nacimiento del capitalismo*, Madrid, Ed. Pirámide, 1981, págs. 13-14 y 147-152. A los efectos de una traducción al castellano me parece que casi tanto da el texto de Laforgue como el original de Casanova, porque en la versión a nuestro idioma se pierde, como es lógico, su gracioso francés lleno de términos italianos que dejó, en tanto es posible, voluntariamente, en lo que sigue. El texto que incluyo procede de las páginas 311-312 del tomo V, que corresponden a las 3067-3069 del manuscrito original. Los subrayados que siguen, en español o en italiano en el texto de procedencia.

(23) Jacques Dumont de Gages nació en Mons en 1682. Entró en 1703 al servicio de Felipe V. Teniente general al comienzo de la guerra de Sucesión de Austria, fue nombrado en 1742 jefe del ejército español en Italia. Deshizo a los austríacos en Campo-Santo (1743) y después ocupó Lodi, Tortosa y Alessandria. Tras la gran victoria de Bassignano (1745), tomó Milán. Felipe V le dio el título de Conde, le condecoró con el Toisón de Oro, y le nombró Capitán General de Navarra (1749). Dejó un gran recuerdo como hombre eficaz; murió en Pamplona en 1753.

lugares más habitables, y después de haber procurado todo lo necesario para sus mulas, iba a buscarme de qué comer por el pueblo. El dueño de la miserable casa en la que nos deteníamos, no se movía; me mostraba un cuarto, y añadía que era dueño de dormir, y una chimenea en la que me decía que era dueño de hacer fuego, siempre que yo fuese a buscar la madera, y de guisar lo que desease *comer*, sin molestarse en señalarme dónde podría ir para comprar algo con mi dinero. Al marcharme por la mañana, le pagaba lo poco que me pedía por el alojamiento y una *pezzeta por el ruido* (24). El hombre fumaba el *zigaro* (25), y su pobreza la tenía por riqueza, ya que el extranjero no podría decir al irse que se había movido, ni una pizca siquiera, para servirle. Eso origina una pereza mezclada al orgullo: si se es castellano, no se debe uno rebajar para servir a un *gavacho* (26); este es el apodo con que toda la nación española designa a un extranjero (27). Esta palabra *gavacho* es mucho más insultante que la de *perro* que los turcos nos dan, y que la de *french dog* que el pueblo inglés da a todo extranjero. Por supuesto que la nobleza y las gentes refinadas por los viajes o por la educación, no piensan así. El extranjero que tiene buenas referencias y que se comporta bien, encuentra gentes razonables tanto en Inglaterra como en España o en Turquía.

«Dormí la segunda noche en Agreda. Se le da el nombre de Villa. Es un prodigio de fealdad y tristeza. Se trata de un lugar donde el hombre que no tiene una ocupación fija es capaz de volverse loco, atrabiliario, visionario. Es el lugar donde Sor María de Agreda enloqueció hasta

el punto de escribir la vida de la Virgen Santísima dictada por ésta. En los *Plomos* me habían dado a leer esta obra, y el lector recordará que los ensueños de esta visionaria estuvieron a punto de hacerme perder la razón. Hacíamos diez leguas al día. Creí una mañana que me precedían diez o doce capuchinos, que iban a un paso más lento que el tiro de mulas de mi coche. Los adelantamos, los miro, y veo que no son capuchinos, sino mujeres de todas las edades.

«—¿Qué es eso?, dije al señor Andrea; ¿es que están locas esas mujeres?»

«—Nada de eso; llevan el hábito capuchino por devoción, y estoy seguro de que ninguna de ellas tiene camisa.

«—Por supuesto que las camisas en España son muy raras, pero la idea de llevar el hábito de los capuchinos para agradar más al Creador me pareció de lo más singular.»

(24) El subrayado, así en el original. La peseta era ya moneda habitual, equivalente a cuatro reales. A esta descripción, Laforgue, dentro de su especial sensibilidad del siglo XIX, añadió por su cuenta y razón un «¡Miserable España!» que Casanova jamás escribió, y un comentario de hechos comparados en el espacio: «Me pedían por el alojamiento menos de lo que llevan en Francia, e incluso en Alemania, por dejar dormir en una granja», así como que la peseta —Laforgue escribe *pizetta* y *piécette*— vale unos veintidós sueldos de cobre —*sous*— en Francia.

(25) El subrayado, así en el original. Laforgue se dedica aquí a fantasear y a dictaminar por su cuenta: «El hombre fumaba indolentemente su *cigarito* (*sic*) de tabaco de Brasil (*sic*) en un papelito enrollado como un tubo de una pluma, y lanzaba largas columnas de humo con un aire lleno de dignidad.» Nada de eso dice Casanova, siempre menos fabulador que Laforgue. *El cigarrillo de papel*, al modo español, se difunde por Europa a partir de una fábrica de Hamburgo, creada en 1788.

(26) El subrayado, así en el original. Laforgue aquí coloca, ahora vemos que por su cuenta, otro tratado de economía rural:

## la visión de un prerregeneracionista

Pero esta pobreza castellana se recoge un siglo después por el célebre isabelino Fermín Caballero. Su figura me fascina progresivamente. El sí podía haber exhibido el famoso lema de Villamediana con las famosas moneditas de real. Aparte de eso debo destacar que fue sobrino de un predicador famoso, catedrático de Retórica de la Universidad de Alcalá, al que se acusó de jansenista —o sea de masón, en la jerga de entonces—, y de que había colaborado con José I, aunque en el año 1818 pronunció una oración por las víctimas de Zaragoza que impresionó mucho a Hartzenbusch (28): Antonio Heredero y Mayoral (29). El Dr. Heredero tenía algunas ideas de economía política, que consideraba debían basar «las leccio-

«En ningún sitio de Europa se conoce tan bien el arte de vivir con sobriedad como en la clase baja española. Dos onzas de pan blanco, algunas castañas, o bien algunos frutos de la encina, asados, que se llaman *bellotas* (*sic*) y que se pronuncian *beillotas* (*sic*), son suficientes para la subsistencia de un español.»

(27) Como ya se había producido en España la Guerra de la Independencia, Laforgue dice que *gabacho* es palabra que «designa a un francés y, por extensión, a todos los extranjeros».

(28) Véase JUAN EUGENIO DE HARTZENBUSCH, *Contestación al discurso de ingreso del Sr. D. Antonio Ferrer del Rio en la Real Academia Española, el 29 de mayo de 1859*, Madrid, 1859, pág. 47.

(29) Véase la «Biografía del doctor Nicolás Antonio Heredero y Mayoral», que publicó NICOLÁS RAMÍREZ DE LOSADA en *El Español. Revista Literaria*, 1846, n.º 3, página 33. Una selección de sus sermones pueden encontrarse en el libro del MARQUES DE MORANTE, *Noticias del elocuente orador D. Nicolás Heredero y Mayoral, Catedrático de Elocuencia por la Universidad de Alcalá de Henares y algunos de sus escritos*, Aguado, Madrid, 1868.



Fermín Caballero

nes de economía rural» que se podrían recibir en las sociedades patrióticas (30). Era Fermín Caballero, pues, de familia de abolengo liberal. Personalmente confiesa él mismo ser de complejión «fuerte, tez trigueña, genio duro y algo desabrido... descuidado en perfiles y atenciones...» (31).

Veamos una serie de párrafos que demuestran a través de la pluma de Fermín Caballero, que la visión de Casanova y la suya propia deben contemplarse como algunos de los múltiples eslabones que constituyen la literatura de la pobreza castellana. Pertenecen éstos a una obra que causó mucho ruido. Se titulaba *Fomento de la población rural de España*. Se trata de un estudio hecho como consecuencia de un tema propuesto en 1862 desde la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al parecer por Salustiano de Olózaga (32). Las dos primeras ediciones, no venales, se agotaron con gran rapidez —la primera apareció en noviembre de 1863—, y en 1864 se imprimió una tercera (33). La reacción de

la opinión fue extraordinariamente favorable. Yo he reseñado en otro lugar hasta veintitrés referencias entusiásticas en diversos diarios y revistas (34). En ella, Fermín Caballero, tras dar el sí a lo que denomina «coto redondo acasurado», que se enlaza, por otra parte, con un cultivo intensivo de la tierra, efectúa una especie de clasificación de la España rural en siete grandes regiones, que ordena de la de mejor a la de peor estructura. Corresponde la mejor a Vascongadas, Navarra y Rioja. Siguen, por este orden, Asturias, Galicia, Cataluña, Aragón, Baleares, Valencia y Murcia, las diversas Andalucía y Extremadura. Cierra, como conjunto donde las relaciones de produc-

ción son más defectuosas, lo que el autor denomina las quince provincias «de entrambas Castillas, incluyendo lo que antes fue el reino de León» (35).

Caballero señala que en este conglomerado «las tierras cultivadas están muy divididas, aunque no tanto como en Galicia; ... los lugares agrícolas son cortos y separados, a diferencia de los crecidos del mediodía, y de los contiguos de Cataluña; (son) ... considerables (las) distancias a que van a labrar diariamente la mayoría de los cultivadores, por más que sean más largas las que recorren algunos en Extremadura; y ... escasean mucho las casas de labor, en la acepción legítima de un establecimiento agrario» (36).

(30) Todo eso, y más, se lo soltó a Fernando VII en la visita que éste hizo a la Universidad de Alcalá de Henares el 26 de agosto de 1816. Con motivo de la Jura de la Constitución arengó así: «Sí, el rey la ha jurado fidelidad, y ella le asegura la de sus hijos, su constante amor y respeto. Fernando constitucional, será la delicia de los buenos españoles, que darán la vida por su rey, por su ley. El pundonor militar, restaurador de esta ley íntima aliada del trono, está interesado en sostener la una y el otro; en su espada incurrirá el temerario rebelde a las órdenes del rey y al imperio de la patria que unánimes intiman ¡Constitución! Constitución repite Alcalá, y le jura por el nombre de Dios la más decidida adhesión y obediencia. Viva, ¡viva la Constitución!» Naturalmente, poco después el Rey lo desterró.

(31) Lo señala FERMÍN CABALLERO en su *Biografía del doctor Don Vicente Asuero y Cortázar*, Madrid, Imprenta de la viuda de Aguado e Hijo, 1873, pág. 44. En la página 10 algo refleja al decir: «Cuando publiqué la vida de mi particular adicto Don Joaquín María López, puse tan en relieve las debilidades grandes como las grandes dotes y leyendo aquel libro una dama andaluza de talento, dijo a quien se lo había franqueado, que no quería ser honrada por un amigo tan implacable.» Aparte de los libros señalados en este trabajo he manejado más de una vez un diccionario geográfico con datos interesantes que FERMÍN CABALLERO publicó con el nombre de *Manual Geográfico-administrativo de la Monarquía española*, Madrid, Imprenta de Don Antonio Yenes, 1844. Aparte de éstos tengo noticia de que es autor de las siguientes obras: *Corrección fraterna al presbítero*

*Miñano sobre un «Diccionario geográfico de España»; El Dique crítico contra la geografía universal de Torrente; Cuadro político de las cinco partes del mundo; La Turquía, teatro de la guerra entre rusos y turcos; Nomenclatura geográfica de España; El gobierno y las Cortes del Estatuto; Noticias topográfico-estadísticas, y Pericia geográfica de Miguel de Cervantes, o la geografía del Quijote.*

(32) Cfr. J. TORRES MENA, «La agricultura en sus relaciones con la población», en *La América*, 27 marzo 1864. Es un artículo evidentemente anticlerical, y en el que expone cómo el libro de Fermín Caballero es continuación de tesis del *Informe sobre la Ley agraria* de Jovellanos.

(33) La primera aparece impresa en el Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en un volumen en 12.º, de 206 páginas; la segunda, ampliada con un Proyecto de Ley articulada, se publica en un volumen en 8.º, impresa en Tipografía de don Eusebio Aguado a costa del autor; la tercera, es un volumen de XII+451 páginas, considerablemente ampliado, Imprenta Nacional, Madrid, junio 1864, que es la que manejo para estas citas.

(34) En «El tema del progreso material en Castilla», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, curso académico 1979-80, año XXXIII, n.º 57, 1980, págs. 237-260.

(35) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 75.

(36) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., ibidem.

Todo esto origina pueblos pequeños: «La mitad de los ocho mil lugares, que cuentan las quince provincias, no excede de cincuenta casas, reduciéndose a la décima tercera parte de dicho total el número de pueblos que pasan de 250 vecinos. Hay provincias, como las de León, Burgos y Salamanca, en que las aldehuelas y lugarillos llegan respectivamente a 800, 700 y 400... Ninguna de las provincias de León, Soria, Segovia y Avila cuenta sino de 10 a 28 pueblos que pasen de 250 hogares; y cinco de ellas se hallan presididas por capitales tan exiguas, que varios de los lugares dependientes les disputan el orden en los censos de población y de riqueza» (37).

A esta pequeñez se une la ineficacia de las explotaciones y un añadido de miseria: «Sobre ser pocas las casas de labranza, examinadas en sus bases cardinales de estar sueltas, habitadas de continuo y con terreno suficiente adjunto, son una parodia miserable de la población rural... Las tierras, lejos de estar en un pedazo, unido a la casa aldea, constan de varias suertes, separadas a veces hasta media legua, poco menos de lo que sucedería contando desde el pueblo ... (como) acontece con las mezquinas labranzas de ... comarcas de las Castillas ... Todavía son más desacomodados en capacidad, en condiciones higiénicas y en el aprovechamiento ... las *tudas* de Zamora y Valladolid, y los *sótanos* y *cuevas* que hay en otros distritos castellanos: los mejor utilizados sirven para pasar algunos días de barbechera o de simienza, yendo cargados de provisiones y utensilios; la mayor parte del año están cerrados, o valen únicamente para albergue de cazadores y ambulantes. Es-

te remedo de caseríos equivale a reconocer la necesidad de la población rural, y hacer de ella un vano simulacro es perder mucho tiempo y trabajo, como el que gasta la pólvora en salvas y por acaso mata un pájaro» (38).

En este análisis se critica todo el talante del agricultor: «De esta manera inconveniente de cultivar y de sus eventuales resultados, procede necesariamente que al labrador le falte la conciencia de su poder industrial, que no tenga fe en sus esfuerzos, que lo fie todo a la Providencia, que sea indolente y descuidado en las operaciones más eficaces, cuales son la escarda, el aprovechamiento de los abonos y el del riesgo. Con surcar tantos ríos las Castillas, es reducidísimo el número de tierras que se riegan. Valladolid no cuenta en todo su territorio provincial mil trescientas hectáreas de regadíos; y aunque León riega un quince por ciento del terreno que cultiva, en las demás provincias es muy inferior la proporción... ¿Y qué regadío? Apenas se halla una pieza completamente llana, que reciba y conserve la humedad con igualdad. Desconocen lo que perjudica el desnivel, por pequeño que sea, cuando les bastaba para comprenderlo esta sencilla observación: que el agua entra pura y limpia en los cuarteles y sale turbia y crasa; lo cual procede de que en el declive arrastra el *humus*, las sales y los óxidos, robando al terreno lo más beneficioso para la vegetación. Por más que parezca paradójico, se ve en algunos pueblos de vegas regables que, confiados en la estación de las lluvias, descuidan el arreglo de las presas, caceras y atajaderos, y dejan marchar el agua, dando lugar con su desidia a que los panes se

endurezcan, sin llegar a completa granazón» (39). Un poco más adelante señalará (40): «La escarda no se hace bien en Castilla, así por la falta de manos para tan extensas labores, como por el mal aplicado principio de no gastar y de ahorrar tratando en hambre. Con asombro oí esta respuesta a un labrador de levita, reconvenido de que nunca escardaba sus panes: "Desde mayo empiezo yo mi cosecha, embolsándome lo que otros invierten en quitar algunas brozas."» Todo esto lo escribe en la misma página que esta afirmación rotunda: «... en una y otra parte —se refiere a La Mancha, como prototipo de Castilla la Nueva y a Avila, como prototipo del valle del Duero— se sigue el desdichado método de año y vez...».

De ahí surge una clara discrepancia con los planteamientos liberales que, en relación con este tema de la propiedad rural en España, en general, y en Castilla, en concreto, expone Mariano Carreras y González (41) en su larga recensión a esta obra de Caballero publicada en el órgano progresista

---

(37) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., págs. 75-76.

(38) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., págs. 76-77. De paso Fermín Caballero ataca pintoresca y radicalmente, en las págs. 77-85, al ganado mular; añádase la alusión de la pág. 88 de que la labor de las mulas «cala poco». Los regeneracionistas ya atacan a alguna especie, como sucede con los rumiantes, o a toda la ganadería, como enemiga de la agricultura.

(39) *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 86.

(40) *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 92.

(41) Para centrar esta figura puede verse mi conferencia *Estadística y economía. Historia española de una larga aproximación*, que pronuncié en el Instituto Nacional de Estadística el 6 de noviembre de



**EL DIARIO DE ZARAGOZA.**

PERIÓDICO POLÍTICO DE NOTICIAS GENERALES Y DE AVISOS.

**EDICION ILUSTRADA SEMANAL**

Precio de suscripción  
A LA EDICION ILUSTRADA.

EN ZARAGOZA.  
POR TRES MESES 12 REALES.  
NUMEROS SUELTOS 12 CUARTOS.  
FUERA DE LA CAPITAL.  
POR TRES MESES 16 REALES.



Precio de suscripción  
A LA EDICION DIARIA.

EN ZARAGOZA.  
UN MES 6 REALES.—TRES MESES 18.  
NUMEROS SUELTOS 6 CUARTOS.  
FUERA DE LA CAPITAL.  
TRES MESES 20 REALES.



SE SUSCRIBE EN CASA DE LOS SEÑORES D. RAMON LEON, VIUDA DE HEREDIA, CASAÑET Y EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIÓDICO.—FUERA, REMITIENDO SU IMPORTE EN LIBRANZA Ó SELLOS DE CORREO.

Pues señor, está visto; el general conde de Reus ha llegado á ser el coco, la pesadilla, no solamente de los hombres que constituyen la situacion actual, sino tambien, y mucho mas, de aquellos que la hostilizan por que no pueden soportar, siquiera sea en broma, cuanto intente llamarse *liberal*.

bado la conducta del general Prim en la cuestion de Méjico, y el general Prim ha dejado adivinar que torna, obeja descarriada, al primitivo redil; si, no obstante las esplicaciones del señor presidente del Consejo de ministros, y la indirecta aquella de *El que se vé no hace falta*, lanzada al conde de Reus, manzana hoy

cense arrendamientos cortos, perjudicialísimos al arrendatario y al arrendador, porque disminuyen la producción, de que han de utilizarse entrambos. El propietario no quiere desprenderse de la facultad de labrar por sí, cuando le plazca, cuando case un hijo, o cuando el alto precio de los granos le convida a extender la labor; y semejante traba ha de influir en el menor valor de la renta y en la conducta del colono, que tratará de sacar de una vez el mayor fruto posible, aunque la tierra quede deteriorada. El arriendo es además vicioso, porque no suele hermanar bien el interés de ambos contratantes, a pesar de las varias formas ideadas, en la lucha continua entre la propiedad y el trabajo...»

En esta economía castellano-leonesa aparece otra angustia más, debida al «antagonismo, si no ya la pugna abierta, entre labradores y ganaderos» (46). El espíritu del regeneracionismo en

esta tensión entre Caín y Abel, como gustaron de decir más de una vez, está ya presente en lo que a continuación expone como causa de la depresión del campo en esta región. El talante crítico frente a la ganadería parece bastante claro. Faltan muchos años, como veremos con este párrafo, para que lleguemos a Flores de Lemus (47): «Es causa muy abonada para mantener la lucha, que la ganadería está concentrada en pocas manos, en las de los ricos y poderosos, que si no abusan de su prepotencia, excitan por lo menos los celos de la clase media: a que se agrega la memoria reciente de los odiosos privilegios de la Mesta, los daños que suelen causar ganaderías tan crecidas en el laberinto de

(46) En *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 89.

(47) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., págs. 89-90.

suertes y lindes, y lo poco que benefician en sus intrincadas derrotas. A tal punto se desaprovechan las basuras del ganado lanar, que si los dueños, que son labradores, pueden abonar sus piezas como quisieran, unas veces por incuria y malas mañanas de los pastores, y otras porque no es fácil combinar el sesteo y la majada, en pedazos chicos y dispersos, con el mucho espacio que han de andar los rebaños para hartarse de yerba, y con los tortuosos carreos en busca de escasos abrevaderos, o huyendo de tropezar en los sembrados y plantíos que se interpolan. Efecto de la mala inteligencia entre industrias que deberían estar unidas, es que el valor de los gastos esté fuera de su natural nivel, pues la enemistad llega en ocasiones a dejar que se agosten las yerbas sin cederlas, u obliga a que se paguen caras, o da lugar a que se introduzcan abusos, que no siempre corta la autoridad provincial, preocupada todavía con las franquicias de la ganadería, y más influida por los ganaderos que por los agricultores. Legalmente se abolieron los privilegios; pero aún se observa en muchas partes, que al ganadero que compra pastos de hazas desparramadas por todo un término, se le dispensa el beneficio de darle en un solo pedazo el equivalente de lo que suman las suertes, con perjuicio de otros ganaderos y de los propietarios, y dando ocasión a manejos reprobables... Todavía cuenta la industria pecuaria con añejos hábitos, con ideas rancias y con un centro activo y perseverante, que no tienen los descarriados labradores.»

Como resultado, el nivel de consumo es bajísimo: los campesinos de la región «suelen cuidar

tan poco del aseo de sus personas, que no lavan el cuerpo sino con el sudor, y duermen vestidos en los *camastros* (subrayado de Fermín Caballero) que tienen en la cuadra misma de las caballerías. Se consumen pocas carnes, algunas mortecinas, y hacen la costa el pan, las patatas y las legumbres, con algún arroz y abadejo salado» (48).

Todo esto se puede completar, y rectificar en parte, con la reelaboración de un cuadro estadístico, que construyó en 1838 Vicente Sancho, para ilustrar los debates parlamentarios sobre la extinción de diezmo (49), en el que se ordenan las zonas nacionales estudiadas de menor a mayor rentabilidad agraria (cuadro n.º 1).

El examen del cuadro no muestra, ni mucho menos, que la agricultura de las zonas estudiadas del valle del Duero sea precisamente la más deficiente de España. El cuadro de la página 101 de *Fomento de la población rural* se opone a los asertos de la página 27 que situaba en esta región, por su lejanía del tipo ideal del coto redondo acasariado, la de peores condiciones rurales. Fermín Caballero, pues, inició con su trabajo, que tiene errores y oscuridades importantes, el sendero de los regeneracionistas que se ocuparon quizá de esta cuenca del Duero con más cuidado que de ninguna otra.

## **síntesis de la cuenca del duero vista por los prerregeneracionistas**

No debe, en este sentido, olvidarse el mensaje krausista. Repetidamente he expuesto cómo éste elimina, doctrinalmente, el empacho liberal que se había injertado con fuerza —Gabriel Rodríguez, Echegaray, Carreras y González— en los primeros brotes de la Institución Libre de Enseñanza. Me parece haber demostrado cómo un leónés, Gumersindo de Azcárate, se convierte en un socialista de cátedra, gracias al apoyo intelectual que encuentra en las relaciones entre Ahrens y Roscher. Krausismo e historicismo llevan hacia una mezcla de este socialismo de cátedra y del nacionalismo económico heredero de Federico List. Francisco Giner de los Ríos me parece que siguió aferrado a los viejos moldes librecambistas con fortísimas influencias de Bastiat. El papel de Azcárate es romper esta línea de pensamiento, lo que confluye, por otro lado, con el mensaje de Joaquín Costa.

Simultáneamente, basándose en datos de la doctrina de la Iglesia, surge en España otro

flanqueo al pensamiento regeneracionista desde el marco conservador. Quizá para esto deberíamos revisar el pensamiento de un político y estudioso de las Ciencias Sociales que, desgraciadamente, va cayendo en el olvido. Me refiero al Vizconde de Eza, que significativamente sucedió a Gumersindo de Azcárate en la presidencia del Instituto de Reformas Sociales.

No es ésta la ocasión de estudiar ni a Costa ni a Eza y por eso me constriño a presentar unos pocos datos. Los primeros se refieren a Costa, cuya profunda pugna con el liberalismo económico nunca se destacará bastante. Basta, me parece, leer el siguiente párrafo del ensayo de este autor, *Alto Aragón (Derecho Municipal y Economía)* (50): «La economía individualista y atómica, basada en categorías abstractas de razón, y el espíritu revolucionario de nuestro siglo, impulsado por un odio ciego a lo pasado, destruyeron en una hora las más de esas fórmulas, que venían consagradas por el voto de treinta generaciones, y entorpecieron el juego de las demás; y el campesino y el menestral se han encontrado repentinamente abandonados a sí propios, huérfanos de aquella tutela paternal que los antepasados habían encarnado en instituciones sabias y protectoras, solos enfrente de un Estado central incapaz de prevenir los dolores individuales y aún de remediarlos de otro modo que por el incompleto e imperfectísimo de la beneficencia pública organizada militarmente.» Al lado de esto aparece otra lógica línea de Costa: la crítica de la desamortización, la gran operación económica del liberalismo español. Es suficiente recordar las alusiones del gran aragonés al *ha-*

(48) Cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 91.

(49) Vicente Sancho ya se había ocupado del tema de los diezmos en 1822; cfr. *Fomento de la población rural*, ob. cit., pág. 100. En el cuadro corrijo bastantes cálculos, con equivocaciones a veces importantes, que no sé si son debidas a Vicente Sancho o a Fermín Caballero.

(50) Publicado en el volumen *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, tomo I, Biblioteca de Autores Españoles y Extranjeros, Barcelona, Manuel Soler Editor, s. f., pág. 299.

(51) En *La fórmula de la agricultura española*, *Obras Completas* de la Biblioteca J. Costa, vol. I, tomo I, Madrid, 1911, página 79.

CUADRO N.º 1

Número de orden	PUEBLOS Y PROVINCIAS	Calidad de la tierra	Valor de la H. <sup>a</sup> en venta Rs. Vn.	Rentabilidad de la tierra en porcentaje
1	Guipúzcoa	Heredades	8.687	22,99
2	Daimiel (Ciudad Real)	Pan llevar	62	17,74
3	Alberique (Valencia)	Arrozal	918	10,02
4	Barajas de Melo (Cuenca)	Regadío	5.700	10,00
5	Oviedo (capital)	Huerta	2.064	9,98
6	Teruel	Campo	223	9,87
7	El Barco de Avila (Avila)	Secano	495	8,89
8	Tembleque (Toledo)	Pan llevar	51	8,82
9	Bailén (Jaén)	Cereales	1.260	8,49
10	Alba de Tormes (Salamanca)	Pan llevar	380	8,42
11	Soria	Pan llevar	361	6,93
12	Segorbe (Castellón)	Huerta	9.864	6,69
13	Orense (capital)	Secano	3.018	6,49
14	Barajas de Melo (Cuenca)	Secano	1.040	6,25
15	Tarragona	Pan llevar	3.970	5,99
16	Liján (Almería)	Secano	495	5,94
17	Rivadavia (Orense)	Sembrados	4.765	5,67
18	Murcia	Huerta	18.768	5,50
19	Teruel	Vega	12.519	5,25
20	La Serena (Badajoz)	Pan llevar	858	5,01
21	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Pan llevar	1.117	5,01
22	El Barco de Avila (Avila)	Regadío	9.838	5,00
23	Almería (capital)	Regadío	10.725	5,00
24	Cáceres	Pan llevar	715	4,48
25	Villamartín	Pan llevar	744	4,44
26	Logroño	Cereales	7.353	4,24
27	Villajoyosa (Alicante)	Huerta	44.158	3,99
28	Burgos	Pan llevar	3.971	3,98
29	Consuegra (Toledo)	Pan llevar	414	3,62
30	Cabra (Córdoba)	Cereales	3.188	3,51
31	Cabeza de Buey (Badajoz)	Pan llevar	1.406	3,49
32	Gijón (Oviedo) (1)	Pan llevar	4.053	3,48
33	Alcalá de Henares (Madrid)	Pan llevar	1.447	3,46
34	Benaocaz (Cádiz) (2)	Pan llevar	585	3,42
35	Mallorca	Huerta	22.881	3,33
36	Sevilla	Pan llevar	1.100	3,00
37	Gallur (Zaragoza)	Pan llevar	1.934	3,00
38	Denia (Alicante)	Secano	4.513	2,50
39	Mallorca	Labrantío	12.972	2,50
40	Vitoria (Alava)	Pan llevar	2.625	2,48
41	Zamora	Pan llevar	893	2,46
42	Valencia de Don Juan (León)	Secano	583	2,40
43	Langreo (Oviedo)	Huerta	6.671	1,50

(1) El texto pone, exactamente, *Piantón (Oviedo)*; parece que se trata de Gijón; pero si no es así, tanto da; se trata de una tierra asturiana de pan llevar, y la localización geográfica exacta importa menos.

(2) Asombrosamente, el cuadro de Vicente Sancho consigna «Benaocaz (Málaga)».

cha desamortizadora (51), que se ha de relacionar tanto con la *intemperancia del arado* —«Ceres es madre de Pluto, convenido; pero en el supuesto de que se la trate con miramiento, y no como a pública cortesana, cuyo seno permanezca constantemente abierto y removido por el incontinente arado» (52)— como con el dato derivado de que «en tesis general, el cultivo del trigo es en España artificial y violento: más que a la acción natural, espontánea, regular y gratuita de la Naturaleza, débese a los desesperados esfuerzos del labrador; cada grano de trigo le cuesta una gota de sudor: cada bocado de pan, una gota de sangre» (53). Esta frase resume su talante: «... el grave mal nacido de la desamortización ... (fue) que se descuajaran a impulso de torpe codicia los montes y de que se acentuase ese malhadado divorcio entre la agricultura y la ganadería que ha sido, en mi sentir, la causa principal en que se ha enganchado la crisis que trabaja a la producción nacional y que pone en peligro la existencia misma de la nación» (54). En su colección *El arbolado y la Patria* todo esto va a encajar perfectamente (55). Finalmente, Costa, desde el lado de la Institución Libre de Enseñanza —en la que pudiera ahormarse a este pensador— había expuesto brillantemente la institución hispánica de la presura en su obra *Colectivismo agrario en España* (56).

Pasemos al otro flanco del regeneracionismo. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga, en la contestación el 13 de abril de 1919 al discurso de ingreso de Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, significativamente

titulado *La organización económica nacional*, destaca (57) cómo la presura es institución opuesta al planteamiento «duro y egoísta que hace más de veinte siglos formularon los juriconsultos de Roma, y que ha sido el *palladium* del moderno individualismo económico». Para mostrarlo se apoya en la doctrina de la Iglesia. Cita dos textos. Uno es de Clemente IV —siglo XIII—, que escribía en una bula a los campesinos del Agro Romano: «Justo es que el que carece de hogar pueda cultivar por cuenta propia la tierra cuyo propietario, olvidando sus deberes, renuncia a fecundar. Tal propietario se hace indigno de su propiedad, y, en adelante, todo hombre podrá cultivar, para subvenir a sus necesidades, el tercio de sus tierras incultas.» El otro texto es de Pío VII —siglo XIX—: «Conviene que la tierra no sea patrimonio de uno solo que no pueda por entero cultivarla. Queremos, pues, que en el dominio de San Pedro se obre en justicia, y que las tierras incultas, sea quienquiera el que las posea, se entreguen a los que deseen trabajarlas, en los términos del edicto de nuestro predecesor Clemente IV.»

En síntesis, encontramos ya todos los mandatos que va a hacer suyos el regeneracionismo castellano-leonés. Costa, en

su envío *A los labradores del mitin de Rioseco*, alzó la bandera, en 1900, de un modo tal que su adhesión estaba garantizada: «Hace pocos días el señor Maura, en su discurso de Sevilla, se extrañaba de que a estas alturas de siglo la Unión Nacional hable de revolución, y nos preguntaba: «¿Dónde está la Bastilla que hay que derribar? ¿Dónde está el ogro?» Y el auditorio soltó el trapo a reír. No os reiréis vosotros, labradores, que sabéis por vuestro mal dónde está el ogro. El mismo señor Maura dijo a renglón seguido que, no ya los partidos, porque no existen, sino las oligarquías de personajes que han sustituido a los partidos, tienen bloqueada la prerrogativa de la corona. ¡Y todavía se nos pregunta por la Bastilla! Bloqueada la regia prerrogativa en el Palacio Real; bloqueada la prerrogativa del pueblo en las urnas electorales; bloqueada la *Gaceta*; bloqueado el Presupuesto; ¿qué más Bastilla quiere el señor Maura para justificar una revolución? ¿Ni cómo asaltarla, cómo romper ese bloqueo que desde Madrid se extiende hasta la última aldea del territorio, si no es por la revolución, cuando las vías pacíficas son ineficaces?» (58). Hacia esta revolución es hacia dónde se tensó la acción del regeneracionismo castellano-leonés.

(52) Cfr. *La fórmula de la agricultura española*, ob. cit., pág. 80.

(53) Cfr. *La fórmula de la agricultura española*, ob. cit., pág. 116.

(54) Cfr. *La fórmula de la agricultura española*, ob. cit., pág. 267.

(55) Cfr. *El arbolado y la Patria*, en *La fórmula de la agricultura española*, *Obras Completas* de la Biblioteca J. Costa, vol. II, tomo II, Madrid, 1912, págs. 1-154.

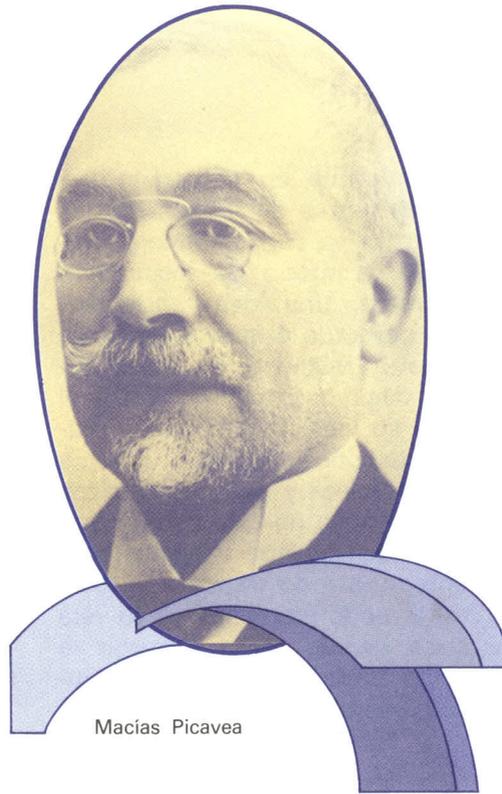
(56) De este libro y de la postura general de Costa me ocupo específicamente

en el capítulo X de mi libro *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*, Madrid, Editora Nacional, 1974. La continuación del *Colectivismo Agrario en España* se encuentra en el ensayo de JOAQUIN COSTA *La tierra y la cuestión social*. No es el momento de ampliar más esta alusión.

(57) En el tomo correspondiente al discurso citado, Madrid, 1919, págs. 112-113.

(58) Cfr. *La fórmula de la agricultura española*, ob. cit., pág. 173.

Evidentemente todo esto tampoco puede decirse que sea el resultado de una acción promovida por el regeneracionista Costa y continuada por el regeneracionismo de la cuenca. Sí que de Costa procede buena parte de su impulso. Por ejemplo, cuando en un periódico salmantino se escribió que la frase *política hidráulica* «destinada parece a la celebridad y tenida como una genialidad del Sr. Costa, que la usó en la Asamblea de Zaragoza, no es original ni mucho menos, pues ya Macías Picavea la puso en boca del protagonista de su obra cuando asistió al gran *meeting* de labradores celebrado en Valladolid» (59), no tenía en cuenta que las tesis costistas sobre este tema se exponían por primera vez en el Congreso de Agricultores celebrado en Madrid en mayo de 1880, y se difundían, y ello se liga al hilo de lo que sostenemos, por el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (60). Llega incluso Costa a llamar a sus seguidores postreros, «hidraulistas de última hora» (61).



Macías Picavea

lladolid, han de ser justificadas a través de fuentes bastantes dispares. Por una parte es preciso estudiar toda la colección hasta el 11 de mayo de 1899, fecha de su muerte, del periódico vallisoletano *La Libertad*, que se había fundado por él en 1881, y que al abrirse el epígrafe *Nuestro programa*, lanza todo un planteamiento castella-

nista extraordinariamente importante. A más ello, escribe varios poemas no carentes de significación para explicar el regeneracionismo, como sucede con el titulado *Mercado*, que fue leído por el actor Rafael Calvo en el teatro Calderón. Añadamos tres novelas: *La mecánica del choque*, *El derecho de la fuerza* y *Tierra de Campos*, auténtica novela regionalista castellana esta última (63). Pero, sobre todo, la gran obra intelectual de este regeneracionista es la titulada *El problema nacional. Hechos. Causas. Remedios* (64). La aportación fundamental que a través de todo esto efectúa Macías Picavea es la de vincular la necesidad del intervencionismo estatal con el organicismo krausista. No se entiende nada del futuro movimiento, que tantas veces se ha calificado desde una perspectiva actual como pujadista, de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras Agrícolas, sin anotar que se lanzaba a la opinión la idea de la *democracia orgánica*, que hace suya Macías Picavea denominándola «democracia cas-

Con esta luz doble del krausismo y de un nacionalismo irritado por el desgobierno creciente de la Restauración, que alcanzó su culminación en el desastre por antonomasia, vamos a iniciar una indagación por la zona castellano-leonesa. Con el krausismo se ha justificado la necesidad de intervención del Estado para salvar a Castilla de su hundimiento. Pero por otra parte, está presente la exaltación patriótica, tan fácil de producirse en esa raíz de España que es Castilla. Ambas cosas son bien visibles en el regeneracionista Ricardo Macías Picavea (62). Por supuesto que las ideas de éste, lanzadas desde su centro intelectual de Va-

(59) Cfr. *El Adelanto*, 19 febrero 1899. Por supuesto Macías Picavea consigna la primacía de Costa en este terreno de la *política hidráulica*.

(60) Véase el año 1881, núms. 96, 97 y 98.

(61) En el artículo «Nuestros plagios de la política hidráulica», en *Revista Nacional*, 1 junio 1899, págs. 87-91.

(62) Esta conjunción que se halla en Costa, en Macías Picavea, en Senador, en Unamuno, en Bernis, en Mallada, en Posada, y en mil otros egregios regeneracionistas y en otras personas es lo que el profesor Tierno Galván llama *prefascismo*; véanse los trabajos que culminan en su ensayo «Macías Picavea y el regeneracionismo», en *Estudios de ciencia política y sociología en homenaje a Carlos Ollero*, Madrid, 1972. Como introducción al tema puede servir, pero aún queda mucho por hacer. La relación entre el regeneracionismo, el maurismo, el primorriverismo, la primera democracia cristiana española, el falangismo y el populismo franquista, aún

no se ha estudiado con un mínimo rigor. He de mencionar, como otro ensayo introductorio valioso, la *Nota Preliminar* de FEDERICO SAINZ DE ROBLES a la edición de *El problema nacional* de RICARDO MACÍAS PICAVEA del Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979, págs. VIII-XXIV. De cierto valor también es el *Esquema para Macías Picavea* de FERMIN SOLANA, en la edición parcial, con «enlaces» y notas del libro de RICARDO MACÍAS PICAVEA *El problema nacional: hechos, causas y remedios*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972, págs. 7-39.

(63) En dos partes, Madrid, Librería General de Victorino Suárez, 1897 y 1898. Encontré su estilo muy ligado al de José María Pereda que, por cierto, era regionalista de raíz tradicionalista. Estos emparejamientos, que me resultan obvios, entonces parecerían atroces.

(64) Un anticipo de algunas de sus partes en *Apuntes sobre la Instrucción Pública en España*, Valladolid, 1882, y en el volumen *Críticas y Estudios*.

tellana». Rafael Altamira es quien percibe de qué modo el mensaje de Macías Picavea se enfrenta con todo lo que frene el progreso, con todo lo que suponga predominio de la palabra, de la retórica, sobre el pensamiento, y con todo lo que significaba atrofia de los auténticos órganos de la vida nacional: regiones, consejos, gremios, clases, corporaciones sociales.

La obra de Macías Picavea enlaza muy directamente con la de Lucas Mallada y, por otra parte, influye muchísimo en multitud de posiciones políticas de Miguel de Unamuno. Evidentemente, se movió con comodidad en el seno del republicanismo liberal y a través de los trabajos de Tierno Galván vemos cómo su mensaje es recibido intensamente por otro krausista, Adolfo Posada, que al plantearse el tema de la democracia orgánica en su libro *Hacia un nuevo Derecho Político*, publicado en Madrid en 1931, se plantea nada menos que esta interrogación en la página 108: «¿Habremos hecho fascismo, sin saberlo, los krausistas?» Desde el poema filosófico titulado *Kosmos*, influido por Sanz del Río, al regeneracionismo castellano enmarcado dentro de un federalismo regional que se vincula a *Tierra de Campos*, se observa en Macías Picavea una línea congruente con parte de las tesis de Posada, sin que debamos olvidar el precioso estudio de Luis Legaz Lacambra, *Ideas político-sociales de Ricardo Macías Picavea* (65), donde subraya de qué forma incluso en exteriorizaciones, existen modelos reproducidos después en España. Baste transcribir el final de la *Idea general* del capítulo XXI de *El problema nacional*: «Por último debo

advertir que en el conjunto y en las partes de las susodichas reformas va constantemente imbuida, a modo de inspiración suprema, una idea fundamental, perpetua e invariable: la de nuestra restauración, casi podría decir, resurrección nacional y en su vida, instituciones, manifestaciones geniales, hábitos espontáneos y residuos castizos de la época en que España fue España. Hay que volver cuanto antes y a todo trance a nuestro ser y modo propios, y ya se verá cuán pronto torna a surgir la savia abundante, sana y fecunda, reverdeciéndose donde quiebra y floreciendo el árbol nacional, hoy desmochado y aterido. Los frutos vendrán en seguida. No hay fórmula, por otra parte, más depuradora de todo arbitrio o ideológico o inadecuado, siempre estéril en esta materia: marchar constantemente en la nación y con la nación. En los senos inviolables y en los inaccesibles rincones, en montañas, comarcas apartadas, y escondidos valles superviven aún esos restos indígenas de patria, y en el alma profunda de todo el pueblo, allí donde moran los estratos subsíquicos de lo espiritual inconsciente, laten asimismos, mal enterrados, gérmenes que sólo esperan una burbuja de oxígeno, una gota de humedad y un rayo de sol para desentumecerse, reiniciar la gestación y surgir de nuevo a la superficie y a la vida, gritando: ¡sursum cordam! ¡Arriba España!» (66).

(65) En *Estudios de Historia Social de España*, tomo II, Madrid, 1952.

(66) Cfr. *El problema nacional: hechos, causas y remedios*, Madrid, Librería General de Victorino Suárez, 1899, págs. 422-423; en la edición citada del Instituto de Estudios de Administración Local, pág. 318. La antología o edición parcial preparada

Otro autor básico, Julio Senador, puede ser analizado en bastantes de sus obras desde diversas direcciones. Quizá al redactar una posible *Historia del pensamiento económico español* haya que darle una especial significación a causa de su adhesión, hasta su sepultura, al henrygeorgismo. Véase, por ejemplo, su folleto *La tierra libre*. De todos modos, aunque así está preocupado por los procedimientos de actuación del sector público en el campo, lo hace dentro de un marco de investigación cuantitativa de cara a Castilla, donde analiza de qué forma los grandes ríos castellanos tienen fuertes desniveles desde el nacimiento a la frontera portuguesa al par que van aumentando notablemente sus caudales en el mismo recorrido. Por eso, tanto en *Castilla en escombros* como en *La canción del Duero*, se plantea el término de la existencia de esta frontera. En esta última obra, dice (67): «Esos caudales y esos desniveles debieran ser las hrramientas de mayor rendimiento para nuestra reorganización comercial y las reservas de hulla blanca que empujaran nuestras mercancías hasta el linde de la gran corriente (las costas portuguesas). Hoy, a pesar de todo, las pocas aguas que nos quedan huyen de nosotros casi siempre ociosas, y atropelladamente van deslizándose de salto en salto, sin que un dique protector las encarrile para provecho de la navegación.»

por Fermín Solana omite este párrafo. Para explicar a Onésimo Redondo, incluso para entender por qué puso la cabecera de *Libertad* a su órgano nacionalsindicalista vallesolano, se ha de acudir a este texto.

(67) Cf. *La canción del Duero. Arte de hacer naciones y deshacerlas*, Valladolid, Imprenta y Librería Viuda de Montero, 1919, pág. 99.

Lo cierto es que Julio Senador se plantea muy seriamente el tema de que es imposible el desarrollo en Castilla sin hacer crecer adecuadamente su mercado. Añade que éste no puede ampliarse hacia el Este, como consecuencia del murallón de la Ibérica, ni hacia el Norte, por el freno de la cordillera Cantabro-astúrica, ni hacia el Sur, por los obstáculos de Sierra Morena. La gran solución es la del Oeste, que provocará un acceso rápido a los mercados a través de una creciente vinculación con Portugal, procurando al mismo tiempo mejorar al conjunto con estas aguas fluviales. Más adelante (68) explica cómo, para renacer a nueva vida en Castilla, es preciso forzar la frontera portuguesa, para lo que es necesario plantear esto dentro de los términos adecuados: «Pensar en invasiones siempre será un sueño después de conocida nuestra incesante decadencia durante cinco siglos; decadencia derivada de la organización romana que por virtud de las talas recibió nuestra propiedad comunitaria, de donde se originó la de la agricultura en el resto y la separación de Portugal, y que produjo la ruina de España como antes había producido la del Imperio, su inventor.» Por eso cree que el romance de la Unión Ibérica no debe cantarse con música de la Marcha de Cádiz. Sólo queda, para la penetración pacífica, la unión aduanera y la influencia industrial. Contra ambas se alza la presión de los grupos políticos conservadores, «favorecidos por el proteccionismo, es decir, de los mismos que nos hicieron perder las colonias», con lo que se perpetra «la enormidad de hacer todavía más infranqueable la frontera natural levantando sobre ella otra frontera artificial».

Ha surgido así, de una manera clara, el regionalismo castellano de la mano del regeneracionismo. No es éste el momento de exponer todas sus variadas aportaciones, que quizá centre en buena parte el libro de Luis Carretero, *La cuestión regional de Castilla la Vieja*. Sin embargo, a efectos de este artículo, sí le doy notable significación al ensayo subtítulo *Estudio económico y semipolítico* y que recibe el epígrafe más incitante de *El valor de Castilla*, escrito por Gregorio Fernández Díez (69). Quizá con él la cuestión castellana dé un paso que me atrevería a calificar de definitivo, porque plantea de qué modo puede ser posible su integración a niveles de renta similares a los del resto de España. El autor acaba centrándolo en un léxico muy utilizado siempre: la industrialización. En la página 272 lo dice bien claro: «La reconstrucción económica de Castilla, acaso su salvación como pueblo, no está, no puede estar, en la agricultura ni en la ganadería. Está, bien lo afirmamos de nuevo, en los saltos de agua, el petróleo, la hulla, en el hierro y en el cemento. Por eso entendemos que para su vital reconstitución el camino que debe seguir es el de una franca orientación industrial... Castilla tiene el deber de industrializarse, como tiene el deber de intentar bastarse a sí misma, segura de que en muchos aspectos ha de conseguirlo. ¿Ha hecho la prueba?» Gregorio Fernández Díez ha de enfrentarse, sin embargo, con el fenómeno de que, en principio, Castilla es hosca al sentimiento de industrialización. En realidad, el ámbito castellano sólo se industrializa con esfuerzo en Madrid, y en pocos lugares más. El desequilibrio español hacia el Nor-

deste elimina, de algún modo, las posibilidades que de la industrialización de Madrid pudieran derivarse hacia el Sur y el Oeste, esto es, hacia el enlace con Extremadura y hacia la línea que a través de Toledo y por Puertollano pudiera haber cabalgado hacia el valle del Guadalquivir. También la que hacia el Noroeste, en el eje Madrid-Segovia-Valladolid, podría haber ordenado el valle del Duero.

Gregorio Fernández Díez se da cuenta de que esta industrialización no es fácil y por ello va planteando las necesarias bases de la misma. Por un lado, se encuentra la intensificación de la agricultura. Considera que la red de canales, encabezada por el Canal de Castilla que surca la Tierra de Campos, está esperando más que medios de transporte por este procedimiento, instrumentos de regadío, esto es, un auténtico sistema de riegos de Castilla. Por otro lado (70), Gregorio Fernández Díez completa este tema de la intensificación de cultivos con el de la ganadería: «Si Castilla ha de volver a ser fuerte es necesario que no prescindiera de la ganadería en ninguna de sus manifestaciones o variedades.» Pero cuando penetra algo más a fondo en estos temas, se encuentra con la necesidad de orientar la política económica castellana hacia un incremento notable en las vías de comunicación, en el suministro de materias primas y en la abundancia energética. Esto es, se pretende que la industrialización sea fundamentalmente algo ligado

(68) *La canción del Duero*, op. cit., página 122.

(69) Avila, Senén Martín Díez, 1926.

(70) *El valor de Castilla*, ob. cit., páginas 239-240.

con la producción agrícola y pecuaria castellana, fomentada por los riegos, con una energía especialmente barata, generada en los saltos de agua y grandes ríos castellanos, y que pueda circular más rápidamente por la zona, y hacia todos los mercados españoles, gracias a unas construcciones ferroviarias mucho más amplias que las actuales. En este contexto es en el que se declara, además, Fernández Díez proteccionista (71): «Nosotros no somos librecambistas; al contrario, somos proteccionistas de cualquier manifestación de trabajo nacional y de los intereses del país. Pero los intereses nacionales no son ni pueden ser los de ciertas oligarquías rutinariamente torpes por las que el país se viene sacrificando hasta el exceso.» Este concepto de «la oligarquía que perturba» es una expresión que se debe a Macías Picavea. Fernández Díez insiste en que el gran peligro está en estos «trusts industriales» (72). Pero, por otro lado, esto enlaza con la tesis de Julio Senador en su obra, *La ciudad castellana*, sosteniendo que la federación de industrias nacionales, a la que califica de desdichado engendro vinculado a los intereses capitalistas de las oligarquías, «tiende a impedir el engrandecimiento de Castilla», porque estas industrias nacionales se encuentran ligadas a otras regiones con intereses opuestos a los de Castilla. Fernández Díez menciona muy explícitamente como ciudades capitales de estas oligarquías enemigas a Bilbao y a Barcelona. Por este motivo, de esta obra surge ya la duda de si el proteccionismo integral tiene o no sentido. Sobre todo, cuando Fernández Díez señala hasta qué punto Santiago Alba pretende beneficiar a Castilla y, como to-

dos sabemos, choca con otros intereses. Sería fácil en este momento exponer el final de esta tensión: la lucha entre Cambó y Alba, que es no sólo significativa por sí misma en cuanto pugna de dos políticos, sino, sobre todo, porque indica que el proteccionismo integral en el que se basaban buena parte de las ideas de los regeneracionistas, es absolutamente imposible de mantener. Cuando se siguen los viajes de Cambó en su lucha contra Alba, se observa que establece una serie de alianzas periféricas y por tanto, de cerco a Castilla: Primero, Bilbao, donde conversa con Ramón de la Sota, que ha transformado el ruralismo sabiniano en una aceptación de la industria por parte del PNV. A continuación visita al Marqués de Comillas, en Santander, con lo que consigue, por un lado, una alianza fuerte con la Iglesia y, sobre todo, con la Corte de Alfonso XIII. El cierre importante del viaje se efectúa, en Oviedo, con Melquiades Alvarez, que lleva adelante un reformismo, por cierto muy emparentado también con el regeneracionismo, y que es capaz de engranar simultáneamente, como lo prueba en el caso de Leopoldo Alas Argüelles, los intereses de la UGT y de la Patronal asturiana. La condena de Alba por parte del general Primo de Rivera no puede ser ajena al abrazo de Puig y Cadafalch al despedirle en la estación de Barcelona para ocupar el poder en Madrid.

Cuando se derrumba todo es en la época de la II República. Las zonas industrializadas de la periferia y la política del pan barato imponen unas cargas desmesuradas sobre el trigo a través de las decisiones del subsecretario Santiago Valiente Oroquieta. A este caos, que se origina en los precios, se añade otro en los costes a través de la Ley de Términos Municipales. En mi opinión éste es el momento en el que cesan de tener significación los mandatos puramente regeneracionistas y se alza un intento nuevo de política económica.

Pero ya en el desarrollo de ella no se cuenta para nada con Castilla. Castilla significa muy poco en la elaboración de nuestra política económica desde 1940, aunque sí fue esencial para la victoria de la España nacional sobre la republicana dentro de un mecanismo que he expuesto en otra parte, como desarrollo de una idea de Malefakis (73). Mas he aquí que, en el instante en que, con la crisis económica de 1974, se esfuma la eutanasia del pequeño cultivador castellano, con la creación de un nuevo entramado regional en la época de la transición, surge lo que me atrevo a llamar un neoregeneracionismo, que trata de orientar con fuerza el posible despertar económico de la cuenca del Duero.

(71) *El valor de Castilla*, ob. cit., página 400.

(72) *El valor de Castilla*, ob. cit., página 401.

(73) Cfr. EDWARD MALEFAKIS, «Los campesinos, la política y la guerra civil en España (1931-1939)», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 8, julio-septiembre 1978, págs. 9-

60 sobre todo; mi trabajo se titula *La agricultura española, un sector con futuro*, en curso de publicación por el Seminario Cívico-Militar de la Capitanía General de Canarias. Las tesis de Malefakis sobre la Reforma Agraria y nuestra guerra, véanse también en su trabajo «Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, abril-junio 1978, págs. 46-50 sobre todo.

## un neorregene- racionismo cas- tellano-leonés<sup>(74)</sup>

Para que se comprenda la significación de este fenómeno he trazado una frontera que engloba a Asturias, Santander, Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, el reino de Valencia, Castilla la Vieja menos Avila, y las provincias de León, Palencia y Valladolid. Es el bloque que resulta de agrupar a todas las provincias de la Península que tienen toda, o la mayor parte, de su superficie al Nordeste de una línea recta que una el Cabo de Palos con el Cabo Ortegal. La España del N.E. pasa a tener, incluidas las Baleares, 250.938 Km<sup>2</sup>, mientras que la España del S.O., incluidas las Canarias, tiene 253.812 Km<sup>2</sup>. No he encontrado otra línea que divida más equitativamente a la superficie nacional. Al N.E. está el 49,7 por 100 de la superficie y al S.O. el 50,3 por 100. Pues bien, al N.E. de esta línea de equidistribución superficial viven, en 1977, 22.340.725 españoles, lo que supone un 61,1 por 100 del total; o sea, que al S.O. lo hacían, en 1977, sólo 14.225.443, el 38,9 por 100. En 1955, el reparto era el 52,5 por 100 de la población en el N.E., y del 47,5 por 100 en el S.O. La claridad de los fenómenos migratorios es nítida (75).

Conviene observar lo que sucede en la producción. En 1977, en la España del N.E. estaba el 70,62 por 100 del Producto Neto Interior al coste de los factores, y claro es, en el S.O. el 29,38 por 100. En 1955, los porcentajes eran del 67,99 por 100 y del 32,01, respectivamente.

Igual superficie, cada vez más población y cada vez más producción, es la característica de la España del N.E. A todo político, mínimamente preocupado por la suerte de nuestra Patria, tiene que obsesionarle que sea en el N.E. donde con terquedad se concentren renta y población. Por una parte se engendran tensiones interiores, resquemores; por otra, la población y la riqueza se acumulan, entre otras, en zonas que han planteado cuestiones secesionistas significativas en los siglos XIX y XX. Aún más importante debe ser esta preocupación cuando se comprueba que, a través de los mecanismos proteccionistas, directos e indirectos, ha crecido la renta regional, entre 1955 y 1975, de modo tal que, en renta *per capita* para 1955, ocupaba el puesto uno la región vasco-navarra, el dos correspondía a Madrid —existen aquí, además, evidentes razones político administrativas— y el tres a Cataluña; y para 1975, las tres regiones en cabeza eran las mismas, con una ligerísima alteración en su orden: el puesto uno corresponde a Madrid, el dos a la región vasco-navarra, y el tres a Cataluña. Estas tres regiones, además, ocupan sólidamente la cabeza. Si se da el valor 100 a Cataluña, en 1955 Madrid tendría el índice 111,4, y la región vasco-navarra el índice 116,7; en 1975, a Madrid le correspondía el índice 107,0 y a la región vasco-navarra 103,6. La región que ocupa el puesto cuarto en renta *per cápita* era, en 1955, Asturias, con un índice espec-

to al 100 de Cataluña, de 78,7, y en 1975 este lugar está ocupado por Valencia, con un índice de 78,5. Asturias pasa en 1975 al índice 77,3, y Valencia tenía el índice 69,7 en 1955. Esto es; en cabeza de ingresos por habitante, en España, estaban tres regiones, Cataluña, región vasco-navarra y Madrid, con cifras muy próximas entre sí. Notablemente, a mucha mayor distancia tenemos al resto de las regiones, que con fluidez alternan su clasificación interna. La cristalización del fuerte desarrollo económico de las tres zonas españolas más ricas, muy dispares de las demás, parecía, pues, fuera de duda.

Por eso la región castellano-leonesa, situada ya en el S.O., o ya en el S.O. del N.E., es una de las deprimidas dentro del conjunto económico español. Surge así la alarma ante la posibilidad de que la política económica del conjunto nacional, por las razones que fueran, todas esencialmente políticas, acentúe su apoyo a Cataluña y Vascongadas en detrimento de la economía castellana.

Siempre que se producen causas parecidas, los efectos son similares. Ahora, precisamente, en que de nuevo existen las circunstancias de hace un siglo, comienza a aletear una vez más un regeneracionismo nuevo. Quizá en este momento lo acaudille doctrinalmente el Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Sevilla, natural de Santa María de Nieva (Segovia), Juan Muñoz. Su base inicial la

(74) Un adelanto de este apartado lo he publicado bajo el título «La Constitución de 1978 y la homogeneidad económica de España», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n.º 58, 1981.

(75) Las fechas de 1955 y 1977 se esco-

gen para poder utilizar las dos esenciales publicaciones del Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea 1955-1975*, Bilbao, 1978, y *Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1977*, Bilbao, 1980.

encuentro en un documento que éste publicó bajo el título de *Los desequilibrios regionales: el caso de Castilla*, aparecido en un volumen castellanista titulado *Castilla como necesidad* (76). Con base en sus posturas, veamos las cuatro reacciones castellano-leonesas ante cuatro posturas catalano-vascas (77).

1) *Se habla del proteccionismo industrial, pero lo cierto en España es que ha existido también dentro del famoso proteccionismo integral, un fuerte proteccionismo agrario.* Los hechos demuestran que nada de esto ocurre. El arancel de 1906, efectivamente, señalaba que los productos agrarios se podían gravar hasta el 20 por 100 de su valor, y en el Arancel Cambó, aparentemente, aparecieron altos niveles de protección agraria. Pero éstos eran los *derechos de las coplas de Calainos* de que habla Flores de Lemus, o la protección a productos «que, como decía Mariano Matesanz, ningún agricultor pide, ni a la agricultura le interesa», porque el juego de los altos aranceles favorece para siempre a la industria. Con su talante fatalista habitual, lo recogía así Cánovas del Castillo en uno de sus estudios sobre los problemas arancelarios: «La industria española, principalmente en Cataluña, siempre ha sido más vehemente y resuelta en sus reclamaciones que la agricultura, por excelencia castellana, hija de un país acostumbrado a soportar en silencio sus males y su pobreza tradicional.» Quien percibió clarísimamente esta situación, por cierto, fue un gran literato español —uno de los menores, relativamente claro, de la generación del 98— que se dedicó a trabajar el tema, Francisco Grandmontagne. En un folleto que tituló *El ultraproteccionis-*

*mo* (78), recoge tres conferencias dadas en Haro, Logroño y Valladolid, los días 19, 20 y 27 de septiembre de 1908. En la de Haro indica: «El proteccionismo abusivo, corruptor, parasitario, acordado a unos cuantos manufactureros, que de sobra conocéis, excluye de los mercados exteriores, por falta de reciprocidad, los productos del trabajo agrario, devorado simultáneamente por dos colmillos: el del Fisco y el de la industria.» Por el lugar donde pronuncia las conferencias de la Rioja, habla Grandmontagne, con especial atención, del impacto negativo de dos proteccionismos industriales en la agricultura: el de la hojalata y el del azúcar.

La creencia de que esta protección se centra, sobre todo, en beneficio de Vizcaya y de Barcelona, es además antigua. En un, por cierto, muy buen informe, que en 1907 —como consecuencia de las decisiones protectoras implantadas por el Gobierno largo Maura— prepararon conjuntamente la Unión de Fabricantes de Conservas de la Ría de Vigo y la Unión de Fabricantes de Conservas vegetales de Zaragoza, se señalaba: «El Estado ha cedido gratuitamente a la Liga Vizcaína de Productores y al Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona su soberanía y ellos pueden, por tanto, imponer tributos extraordinarios a los españoles.» Y al ser esto así, se produce una fuerte desviación de la acción empresarial. Desde el siglo XIX se observa que en España, primero y destacadamente los industriales catalanes, y después los industriales vascos, aunque con evidente retraso a causa del ruralismo inmerso en la concepción del Partido Nacionalista Vasco por Sabino Arana que sólo en-

mendó parcialmente Ramón de la Sota, no aplican esencialmente sus energías a la fábrica, al taller. Por el contrario actúan destacadamente en la política, porque de ella se derivan fundamentalmente sus ganancias. Tal sucedió con la relación entre el catalanismo y el Ministerio de Ultramar, para imponer, a la fuerza, nuestros productos protegidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Sagasta, por ejemplo, echó sobre el Fomento del Trabajo Nacional y sobre las exportaciones crecientes de productos algodoneros de 1891 a 1893 —en Cuba las compras a la Península subieron en estos dos años de 11,5 a 31 millones de pesetas— gran parte de la culpa de la guerra de Cuba y sus desastres. Por eso el presidente de la Unión Mercantil de Madrid, Constantino Rodríguez, pudo decir que «el arancel (de guerra) de 1891 fue causa eficiente de los tremendos desastres de 1898». Cuando se recuerda que Romero Robledo lanzaba en el Parlamento, refiriéndose a nuestras Antillas, aquella barbaridad de «las colonias se han hecho para explotarlas», al mismo tiempo que, por vía de exportaciones —con el fuerte gravamen sobre el azúcar— e importaciones —al imponer los textiles catalanes y la maquinaria vasca— se empeoraba extraordinariamente la relación real de intercambio cubana y puertorriqueña, parece claro que catalanes y vascos jugaban clara-

---

(76) Madrid, Zero-Zyx, 1980, págs. 65-116.

(77) La redacción es mía, y sólo yo soy responsable. Incluso amplio en muchos casos los datos de Juan Muñoz y, por supuesto, con los asertos trato simplemente de presentar lo que para mí es el primer mensaje neorregeneracionista castellano.

(78) Haro, 1908.

mente a la política en beneficio de los negocios. Cuando todo se alteró en 1898, se observó que también se alteraba el catalanismo. Este estaba profundamente dormido. En 1848, las escrituras públicas dejaron de redactarse en catalán. Nadie protestó, ni notarios ni el pueblo. La reforma radical de la Ley Hipotecaria de 1860, que hería algunos puntos del derecho de propiedad catalán, se aceptó de buen grado. Lo mismo sucedió cuando la Revolución Gloriosa confirió en Cataluña la patria potestad a la mujer. Sólo protestó la Iglesia catalana, porque le afectaba en sus ingresos, pero no el pueblo. En 1863, los Jocs Florals de Barcelona eran presididos por un aragonés, Braulio Fox. Y sin que nadie protestase, fue corriente que presidiesen esta fiesta los Gobernadores Civiles. Valentín Almirall percibió claramente esto cuando en 1866, en *Lo Catalanisme: motius que el legitimen, fonaments científics, solucions pràctiques*, lo denunciaba así (79): «Las cien comisiones que van de Barcelona a Madrid no tienen ningún reparo en someterse a toda suerte de bajezas ante los ministros y otros poderosos. Para conservar un monopolio y obtener una concesión, casi nunca se va por las vías francas y leales, sino por las tortuosas... Transigimos con todo; dejamos abandonada la vida pública; permitimos que nuestros distritos electorales sean presa del cunerismo; hacemos gala de no tener opiniones ni convicciones, o de cambiarlas tantas veces como de camisa, a cambio de que las oligarquías madrileñas nos den como limosna la conservación de algunos céntimos en los aranceles de ciertas industrias, o bien autoricen alguna empresa de moralidad dudosa.»

Desde el mismo 1899 —desde luego ya con el virulento *entancament de caixes*— la operación económica de Cataluña se llena de sentido político. Se ha visto clarísimo en la formidable y conocida ofensiva de Cambó contra Santiago Alba (80).

Derrotado Alba, el auge de Cambó se consagra con el Arancel de 1922. En la, por otro lado, maravillosamente escrita biografía que hace de éste su correligionario Josep Pla, se dice abiertamente que la preocupación de Cambó y, por supuesto de la Lliga Regionalista de Catalunya y del Fomento, no era tanto controlar todo el Ministerio de Hacienda, como conseguir el dominio de alguna Dirección General, y sobre todo de la de Aduanas. Unamuno, uno de los más agudos conocedores del proceso económico español y de las circunstancias de su equilibrio, apostrofó así a los catalanes: «Habéis vendido vuestra alma por un arancel.»

Unas veces fue por el arancel; otras, por un acuerdo comercial; otras por un tipo impositivo; muchas, por una Acción Concertada; en el caso vasco, también por el mantenimiento o el restablecimiento de los conciertos económicos; siempre con un ambiguo regionalismo-nacionalismo que unas veces se denominó Lliga y otras Esquerra, y ahora Convergencia i Unió o Convergencia Democrática, en Cataluña, y que en Vascongadas se vincula siempre al fortalecimiento de ese curioso movimiento populista que recibe el nombre de Partido Nacionalista Vasco. Así es como se ha conseguido, en medio del proteccionismo general, que todos estén protegidos, pero unos más que otros.

2) *Si progresan más Cataluña y Vascongadas se debe a sus más favorables circunstancias locacionales respecto a las restantes de España, y no por ningún trato de favor.* En torno a este argumento cabría una serie de amplísima documentación. Me voy a reducir, de la mano del profesor Muñoz, al planteamiento energético.

En el terreno de la energía, los tres puntos industriales básicos ligados a los focos de mayor desarrollo económico español son las provincias de Madrid, Vizcaya y Barcelona. Como Lérida es una provincia con una fuerte producción eléctrica, situada precisamente en el área catalana, la vamos a considerar como perteneciente al mismo conjunto industrial. No existe ninguna provincia vasca con caracteres no ya parecidos, sino lejanamente similares a los de Lérida, por lo que se estudia individualmente el caso de Vizcaya. Con los datos que, con el título de *Balance energético para 1966-1975*, proceden del Ministerio de Industria, y con cifras en gigavatios, nos encontramos con que, incluidas térmicas e hidroeléctricas, el complejo Barcelona-Lérida produce 66,2 Gw y consume 72,9, con un déficit fortísimo de 6,7 Gw. Por lo que se refiere a Vizcaya, la producción es de 20,1 Gw y el consumo de 35,1 Gw. O sea, que su déficit es de 15,0 Gw.

Estas ingentes sumas de energía deben adquirirlas, como sucede por supuesto también con Madrid, de la procedente de las provincias con superávit. Eli-

(79) Pág. 108.

(80) Precisamente Juan Muñoz ha estudiado de modo perfecto esta polémica en un trabajo en gran parte inédito.

minando a Lérida, incapaz por otro lado de evitar el déficit y ya incluida en el complejo catalán, las provincias que venden cantidades significativas de energía eléctrica son León, Salamanca, Zamora, Orense, Lugo y Cáceres, que ocupan por renta familiar *per capita* para 1977 los puestos, respectivamente, 29, 31, 37, 38, 44 y 47. Salvo León, todas son —incluso Lugo— de la España del Oeste; desde luego todas son pobres, y tres de ellas —León, Salamanca y Zamora— situadas en la cuenca del Duero. Pero el establecimiento del régimen de tarifas unificadas elimina en la localización industrial el factor distancia. Como dice el profesor Juan Muñoz en su citado ensayo *Los desequilibrios regionales: el caso de Castilla*, «la no consideración de las "pérdidas" de la energía transportada, así como de los altos costes del montaje de la propia infraestructura de este transporte, suponen, obviamente, una subvención a los grandes núcleos urbanos *devoradores* de energía, y una penalización a las *pobres provincias subdesarrolladas*». O si se mira la moneda por la otra cara, significa tanto como desviar la industria y los servicios hacia las zonas donde ya se encuentran situados, a poco que hayamos saludado cualquier estudio de tipo locacional. La política energética sigue, pues, la frase de que «a los que tienen les será dado». Se comprende esto mejor todavía si tenemos en cuenta que el sistema de tarifas establece descensos en éstas a medida que aumentan tanto la potencia instalada como los consumos realizados. Sanz Hurtado ha criticado, en su ensayo *Consumo de electricidad, hidráulicidad e importaciones de energía* publicado en

*Coyuntura Económica*, tal sistema como «socialmente injusto, ya que da lugar a que el sector doméstico de las clases económicamente más débiles, o con menor acceso al disfrute de la energía-comodidad, abona en definitiva tarifas oficiales resultantes más elevadas». Tengamos en cuenta que, de acuerdo con la encuesta de *Presupuestos Familiares 1973-1974* y la *Encuesta de Equipamiento 1975*, ambas del Instituto Nacional de Estadística, la media española de hogares sin electricidad es del 1,4 por 100. Pues bien, en Madrid el porcentaje es del 0,0 por 100; en Barcelona el 0,1 por 100 y en Vizcaya del 0,5 por 100. La paradoja aparece en las que se han designado como provincias suministradoras pobres. Los porcentajes son: León, 1,2 por 100; Salamanca, 0,9 por 100; Zamora, 1,2 por 100; Orense, 3,8 por 100; Lugo, 1,9 por 100, y Cáceres, 1,9 por 100. O sea, que este sistema tan favorable para vascos, catalanes y madrileños es, «no solamente... incentivador de consumos (cosa grave precisamente en estos momentos), sino también favorecedor de situaciones y estructuras industriales artificialmente desarrolladas y no competitivas», concluyendo Sanz Hurtado: «La unificación geográfica de las tarifas conduce a inadecuados emplazamientos de las industrias consumidoras, con pérdidas en el transporte de electricidad, extracostes eléctricos y mayores necesidades de producción». En economía esto quiere decir que la estructura eléctrica española favorece, a costa de importantes desajustes en todo el sistema productivo, a la España del N.E., y desde luego a Cataluña y Vascongadas. El favor llega a tales límites que estas provincias se

niegan a pagar los costes inherentes a su falta de producción. El absurdo y violentísimo movimiento contra la instalación de la central nuclear de Lemóniz está ligado a esto. Incluso responden a lo mismo los frenos a producir en sus demarcaciones energía termoeléctrica, considerada como menos *limpia* y con mayores complicaciones ecológicas.

3) *Cataluña aporta el 22,26 por 100 de los ingresos presupuestarios de la Hacienda central y recibe únicamente el 10,53 por 100 de los gastos presupuestarios. Por lo que se refiere a Vascongadas, la Caja Laboral Popular, del complejo cooperativo de Mondragón, señala que «simplemente una mitad de las recaudaciones aquí generadas y producidas retornan en forma de gasto estatal»: de cada peseta pagada vuelven 0,57 pesetas a Vascongadas. Según el citado trabajo de la Caja Laboral Popular, la Administración central obtuvo, en 1975, unos ingresos provenientes de las tres provincias vascas del orden de 76.137 millones de pesetas, de las que invirtió en esta misma región solamente 39.622 millones. En su Prólogo al libro de Gimeno López Hernando y Pons, *La descentralización fiscal frente a la crisis económica* (81), el profesor Julio Segura ha desmoronado con una dura frase todos estos argumentos: «Crear a ultranza en un resultado empírico que señala a Cataluña —o a Vascongadas, añadido yo— como receptor de transferencias negativas del resto del Estado español, o es un caso de creencia temeraria en el empirismo económico, o un error*

---

(81) Madrid, 1978.

analítico, o un fraude científico que trata de demostrar lo inde-mostrable.» Aquí Juan Muñoz ha hecho desde hace mucho tiempo, concretamente a partir de unos trabajos críticos publicados en *El Viejo Topo*, frente a tesis de Trías Fargas, Petit Fonseré y Ros Hombravella sobre todo, un tremendo catálogo de las inconsistencias de todas estas posturas vascas y catalanas. Señalemos algunos ejemplos. El gasto público en educación efectuada en el lugar de origen de un emigrante que desde el comienzo de su incorporación a la población activa vive en Vascongadas o en Cataluña ¿a quién se imputa? Cuando una empresa efectúa lo que la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda llama concentración y centralización de impuestos en una sola Delegación de Hacienda —«generalmente donde tiene su domicilio fiscal», aun cuando su trabajo o actividades están situados en otra u otras provincias— ¿se tiene en cuenta que la recaudación de los impuestos en una provincia es totalmente diferente de los pagos aportados por los contribuyentes vinculados a esa provincia? Y ¡qué decir de los impuestos indirectos, que como su nombre indica nada señalan sobre el lugar geográfico donde inciden! Más aún, cuando su significación es muy importante en España, y cuando, evidentemente, en Bilbao, San Sebastián y Barcelona se van a concentrar gran cantidad de recaudaciones por impuestos indirectos que pagan los consumidores de todo el país. Por eso el agudísimo José Luis Ugarte en su artículo *Contenidos y limitaciones económicas de las economías regionales* (82), señala que «los impuestos no los paga, en definitiva,

quien los ingresa en el Tesoro, sino quien los soporta», y que «para que la traslación de cargas no ocurriera se deberían, por lo menos, establecer desgravaciones y compensaciones, es decir, fronteras interregionales similares a las que se practican en el comercio con el exterior, y al paso de las fronteras internacionales. La adscripción territorial, sin correctivos, de las recaudaciones, es una forma crasa de insolidaridad interregional y la manera más obvia de premiar a las regiones ricas y de reforzar sus factores causales». ¿Y qué decir de los impuestos aduaneros, centralizados en los puestos fronterizos, que se imputan a la primera provincia que aparece como destinataria de la mercancía?

Se destaca por este neorregeneracionismo que quizá fuera conveniente leer de nuevo lo que Jovellanos señala en el *Informe de la Ley Agraria*, cuando escribe: «¿No somos todos hijos de una misma patria, ciudadanos de una misma sociedad y miembros de un mismo Estado? ¿No es igual en todos la obligación de concurrir a la renta pública destinada a la protección y defensa de todos? ¿Y cómo se observará esta igualdad no siendo ni unas, ni iguales, las bases de la contribución?»

4) *La Banca Nacional española saca fuera de Vascongadas y de Cataluña sus pasivos y los invierte en beneficio de otras zonas de la Nación.* Parecía que este argumento ya se había muerto después del gran lanzamiento científico que recibió, en 1935, de Perpiñá Grau. Sabido es que éste escribió entonces: «... los excedentes que produce la industria catalana de sus ventas al resto de la Península, con-

cretados especialmente en las cuentas corrientes de la sucursal del Banco de España en Barcelona, durante largos años deudores (saldos deudores que han sido objeto de repetidas críticas por la errónea y simplista creencia de que se restaban capitales a Cataluña), son pasados a la central y, por su medio, a otras sucursales, las cuales reciben así medios con que financiar al comercio comprador español de productos catalanes. Y este fenómeno se opera, igualmente, a través de las sucursales de Bancos madrileños y bilbaínos establecidos en Cataluña. Y por este fenómeno se comprende, en parte, la inexistencia de Banca catalana, por cuanto los industriales catalanes han tenido más interés en operar a través de sucursales de Bancos que tuvieran sus redes por toda España, que confiar sus fondos en Bancos que sólo tuvieran actividad en Cataluña.»

Pero ahora es posible que las cosas sean algo más complicadas, como consecuencia de la despoblación de muchas zonas agrarias, y del fin de lo que se ha venido en llamar *sistema de agricultura tradicional*, que se extiende en el tiempo desde las dos desamortizaciones hasta el Plan de Estabilización. El fenómeno estudiado por Perpiñá se experimenta hoy, seguramente, con fuerza en el interior de la España del N.E. Pero parece que a la España del S.O. ya casi no se la contempla como mercado que se pueda cuidar. Una serie de estudios de Santiago Roldán, Juan Muñoz y Angel Serrano sobre Andalucía y Castilla nos muestran que los depósitos bancarios del conjunto

(82) En *Información Comercial Española*, octubre 1977.

de la Banca privada nacional dan para las provincias de Barcelona, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa el 23,35 del total nacional, mientras que los créditos dispuestos son el 31,67. A pesar de jugarse con porcentajes que tienen bases diferentes, el desequilibrio es obvio para cualquier conocedor de la economía financiera española. En cambio, al estudiar Castilla, León, Andalucía y Extremadura, se encuentran con que son zonas exportadoras de capital, vía sistema financiero, hacia los tres centros crediticios de Bilbao, Barcelona y Madrid. Los coeficientes de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros desempeñaron un elemento complementario de perturbación. Se calculaba una salida, situada fuera sólo para Castilla y León, del orden de los 300.000 millones de pesetas. La actuación de la Banca oficial no ha servido, en absoluto, para corregir esta situación.

Todos los indicios son, pues, de que el instrumento crediticio se utiliza en España para favorecer, aún más, la región del N.E. a costa de la del S.O. (83).

Estos cuatro planteamientos polémicos están detrás, explicándolo, del gran telón que muestra las profundas dispa-

ridades económicas regionales, y en ellos se hacen fuertes nuestros neorregeneracionistas de la cuenca del Duero (84).

## nota final

---

Las malas circunstancias relativas parecen mantenerse. Una atención del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao nos ha permitido conocer algunas primicias de un conjunto de datos macroeconómicos para 1979 de las provincias de la Cuenca del Duero. Me parece que merece la pena presentar un cuadro —el n.º 2— de la posición relativa que ocupan según sus ingresos *per capita*, desde 1955 a 1979.

T, que es realmente una media simple del puesto alcanzado por las nueve provincias en el conjunto de la posición relativa dentro de España, parece marcar un casi continuo empeoramiento a lo largo de tres etapas muy dispares y cambiantes —desarrollo para sustituir importaciones, desarrollo abierto al exterior y crisis económica— que se recogen en el cuadro.

Para que se aprecie mejor el fuerte impacto de la crisis en 1979, al presionar sobre ella la quiebra en la producción agraria, el débil pulsar de la industria y de la construcción, el aumento del peso demográfico, la considerable baja de la población activa, he compuesto como final el cuadro n.º 3 que enlaza posiciones de 1977 con otras, peores casi siempre, de 1979.

---

(83) He conservado el argumento neorregeneracionista. Pronostico un fortalecimiento de sus planteamientos cuando se divulguen los datos que sobre la cuenca del Duero aparecen en la importante contribución de GUSTAVO LOPEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER MARTIN PLIEGO, JOSE ALBERTO PAREJO GAMIR y LUIS RODRIGUEZ SAIZ, *La distribución provincial del Crédito en España*, Madrid, RUMASA-SET Ediciones, 1981. En su *Prólogo* (págs. 19-24) y en mi trabajo citado, *La Constitución de 1978 y la homogeneidad económica de España* se contiene mi opinión sobre estos temas.

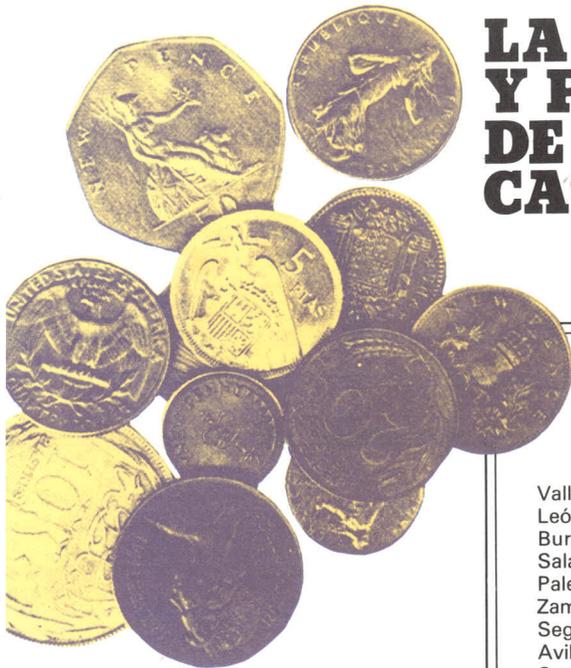
(84) Preparo un trabajo concreto sobre otro neorregeneracionista, Jesús García Fernández, catedrático de la Universidad de Valladolid, y autor de muy interesantes estudios.

CUADRO N.º 2

<i>PROVINCIAS</i>	1955	1957	1960	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975	1977	1979
Valladolid .....	11	12	18	17	17	12	14	12	15	10	14	16
Burgos .....	19	18	21	19	18	16	16	17	22	18	17	21
Palencia .....	12	19	22	23	19	21	22	24	32	24	19	22
Soria .....	28	22	38	25	25	23	20	23	21	23	22	29
Segovia .....	18	14	23	20	24	25	25	22	25	21	25	26
León .....	27	26	31	22	22	22	26	26	29	29	29	31
Salamanca .....	32	30	37	26	29	28	28	32	38	35	30	34
Zamora .....	33	34	34	31	32	24	37	41	43	39	41	45
Avila .....	43	45	44	45	43	45	43	40	45	41	42	42
TOTAL = T .....	223	220	268	228	229	216	231	237	270	240	239	266

CUADRO N.º 3

	<i>Agr.</i>	<i>Const.</i>	<i>Ind.</i>	<i>Serv.</i>	<i>Población residente</i>	<i>Población activa</i>	<i>Lugar que ocupa en la producción</i>	<i>Lugar que ocupa en la renta familiar disponible por persona</i>
Avila:								
1977 .....	23,3	9,2	12,4	55,1	182.994	64.503	49	41
1979 .....	18,7	9,9	12,5	58,9	186.337	59.813	49	39
Burgos:								
1977 .....	19,0	6,3	31,0	43,7	346.465	134.381	33	18
1979 .....	13,9	6,0	32,2	47,9	358.916	134.001	33	24
León:								
1977 .....	15,8	6,5	26,6	51,1	519.549	218.094	26	29
1979 .....	11,6	7,2	27,6	53,6	526.862	216.701	25	28
Palencia:								
1977 .....	26,5	6,0	23,1	44,4	183.079	57.731	43	13
1979 .....	15,9	5,7	31,8	46,6	187.867	58.465	43	19
Salamanca:								
1977 .....	12,9	7,0	24,6	55,5	343.266	113.507	36	31
1979 .....	10,1	6,6	26,8	56,5	361.595	113.783	35	38
Segovia:								
1977 .....	23,6	6,4	21,0	49,0	148.296	54.155	48	25
1979 .....	19,6	6,9	20,5	53,0	149.909	53.366	48	25
Soria:								
1977 .....	28,3	6,8	20,3	44,6	100.716	35.146	50	22
1979 .....	18,2	7,0	21,9	52,9	102.356	31.708	50	36
Valladolid:								
1977 .....	12,0	7,0	36,4	44,6	462.368	148.800	23	17
1979 .....	8,0	6,3	37,2	48,5	468.642	157.191	23	16
Zamora:								
1977 .....	26,1	7,7	16,4	49,8	224.598	91.217	45	37
1979 .....	21,4	7,4	19,3	51,9	230.179	82.314	45	43



# LA RENTA TOTAL Y PER CAPITA DE LA REGION CASTELLANO-LEONESA

	PRODUCTO INTERIOR NETO (TOTAL)		RENDA INTERIOR «PER CAPITA»		RENDA FAMILIAR DISPONIBLE «PER CAPITA»	
	1973	1979	1973	1979	1973	1979
Valladolid .....	23	23	15	16	17	16
León .....	24	25	32	31	29	28
Burgos .....	33	33	23	21	23	24
Salamanca .....	35	35	37	34	39	38
Palencia .....	44	43	29	22	30	19
Zamora.....	45	45	43	45	44	43
Segovia .....	48	48	24	26	24	25
Avila .....	49	49	44	42	45	39
Soria .....	50	50	22	30	21	36

**1** La Renta Regional de Castilla-León en 1979 ascendió a 680.173 millones de pesetas, equivalente al 5,86 por 100 de la Renta Interior de España. En 1973 la Renta de la región Castellano-Leonesa había sido de 216.399 millones de pesetas, equivalente al 6,05 por 100 de la Renta Interior española. El crecimiento global de la renta castellano-leonesa a precios corrientes entre los años 1973-1979 (etapa de crisis económica) fue del 214,3 por 100 (224,4 por 100 en el conjunto nacional). El crecimiento real fue del 11,79 por 100 equivalente a tasa anual acumulativa del 1,87 por 100, frente al 2,41 por 100 detectado para el total de España.

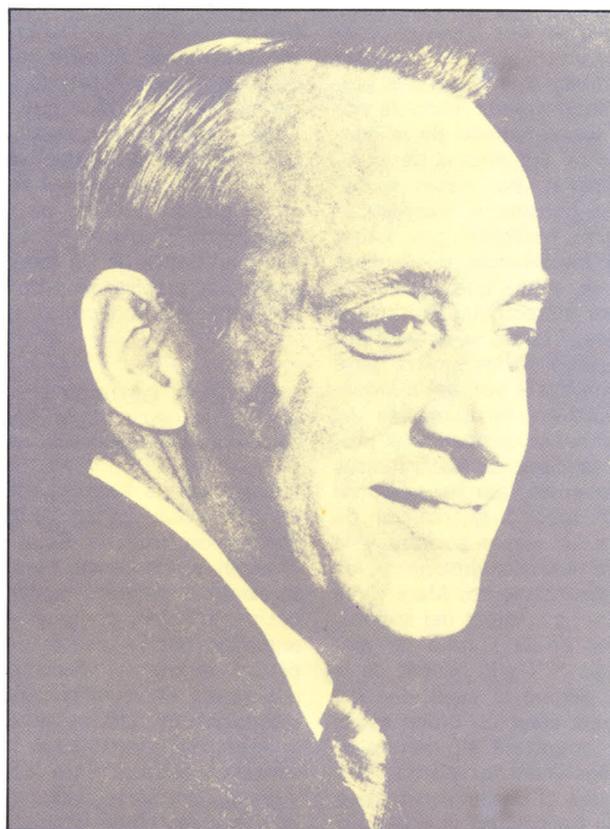
**2** La población residente, calculada para julio de 1979 ha sido de 2.572,7 miles de personas, equivalente al 6,97 por 100 de la total población española. Entre 1973 y 1979 la población castellano-leonesa descendió el 1,07 por 100 (2.600,6 miles de personas en julio de 1973).

**3** La renta *per capita* de Castilla-León se situó en 1979 en 264.381 pesetas, equivalente al 84,1 por 100 de la renta media por habitante de España (314.382 pesetas). En 1973 la renta *per capita* castellano-leonesa fue de 83.214 pesetas, equivalente al 80,7 por 100 de la media española. El crecimiento real de la renta *per capita* en Castilla-León entre 1973 y 1979 fue del 13 por 100, equivalente a tasa anual acumulativa del 2,06 por 100, tasa que supera el crecimiento de la renta *per capita* española que aumentó a tasa anual acumulativa del 1,37 por 100.

**4** La renta familiar disponible *per capita* de Castilla-León se situó en 1979 en 243.876 pesetas, equivalente al 89,5 por 100 de la media española. La renta familiar disponible en 1973 (77.225 pesetas) suponía sólo el 84,3 por 100 de la media española. El crecimiento real de la renta familiar disponible *per capita* de Castilla-León entre 1973 y 1979 fue del 12,32 por 100, equivalente a tasa anual acumulativa del 1,96 por 100, tasa que supera ampliamente el crecimiento de la renta familiar disponible *per capita* de la población española, que fue sólo del 0,93 por 100.

**5** La ordenación de las nueve provincias, que integran la región Castellano-Leonesa, fue la reflejada en el cuadro.

**6** Los datos anteriores prueban que quienes se han quedado en la región han logrado mantener su crecimiento en términos familiares y *per capita*, signo claro de un esfuerzo productivo poco conocido. La emigración y la afluencia de nuevas tecnológicas han permitido mantener tasas de desarrollo tanto más apreciables cuanto que se han logrado con un singular esfuerzo industrial y social.



*JAMES TOBIN*  
*PREMIO NOBEL DE ECONOMIA*

**PAPELES**  
DE ECONOMIA ESPAÑOLA